

# PLADECO

2014 - 2017

## PLAN DE DESARROLLO





# PLADECO

2014 - 2017

## INDICE

Presentación	3
Palabras del Alcalde Ángel Bozán	5
Introducción	7
1. Enfoque Metodológico	9
2. Perfil Comunal	12
2.1 Historia Comunal	12
2.2 Territorialización Comunal	16
2.3 Indicadores Demográficos	20
2.4 Indicadores Sociales	23
2.5 Indicadores Económicos	25
2.6 Indicadores Educativos	27
2.7 Indicadores de Salud	30
2.8 Indicadores de Seguridad y Participación Electoral	32
2.9 Indicadores Municipales	33
3. Sueño de Comuna	60
4. Áreas de Desarrollo	63
Desarrollo Comunitario	64
Salud	78
Educación	88
Vivienda	96
Desarrollo Económico	105
Seguridad Pública	119
Espacio Público	130
5. Seguimiento y Evaluación	140
6. Reflexiones Finales	143
7. Referencia Bibliográfica	145



# PLADECO 2014 - 2017

## PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta del desarrollo y configuración de un valioso instrumento de planificación para la Ilustre Municipalidad de Buin, el cual permitirá organizar y orientar de mejor forma las estrategias municipales, en torno al cumplimiento de los objetivos y metas específicas planteadas mancomunadamente entre la comunidad y un municipio activo, las cuales se pretenden alcanzar en un período de cuatro años, considerando para ello básicamente la intervención en 7 áreas de desarrollo.

Dichas áreas fueron sometidas al análisis conjunto entre municipio y la ciudadanía, proceso a partir del cual se logró establecer un robusto Plan de Acción que viene a atender las diferentes problemáticas visualizadas a través de programas, planes, proyectos y acciones.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) hoy más que nunca, juega un rol fundamental en relación al ordenamiento del sistema y aparato municipal, ya que esta tarea se vincula absolutamente con la administración adecuada y racionalizada de los recursos de los que dispone la Municipalidad de Buin para el mejoramiento de los diversos ámbitos territoriales, los cuales son siempre insuficientes, más aun cuando la nueva administración del Alcalde Ángel Bozán, recibe un municipio con un grave déficit presupuestario derivado de la administración municipal a cargo del periodo 2008-2012.

A partir de este sentido de responsabilidad y compromiso con la transparencia de un municipio inclusivo, la actual administración durante los últimos años ha realizado diversas gestiones cuyos resultados han permitido incrementar el presupuesto municipal, incremento que no tendría lógica si es que no incorporara de manera oportuna a la gestión municipal, en un proceso de planificación riguroso; para evitar el riesgo de generar la pérdida o filtración importante de recursos, al destinar los mismos al mejoramiento de obras y/o servicios



específicos que no son valorados por la ciudadanía por no guardar coherencia con las reales necesidades e intereses de los habitantes de la comuna, lo que además incide directamente en la sustentabilidad de dichas iniciativas.

Lo anterior han sido las razones fundamentales visualizadas por el Alcalde Bozán, que justifican la necesidad de haber llevado el proceso de actualización este PLADECO incorporando la participación ciudadana, de manera que éste se establezca como un instrumento real de planificación estratégica y de gestión municipal y responda de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con el objetivo de contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos dirigidos a impulsar el desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes, incorporando este nuevo y potente elemento:

*“el desafío elaborar una herramienta que orientará las decisiones de la gestión municipal durante los próximos cuatro años, que germine desde la voz de los habitantes de la comuna”.*

**PLADECO**  
2014 - 2017



*Vecinos y vecinas de la Patria Buinense:*

*Como ustedes bien saben, esta gestión municipal que encabezo, tiene por objetivo primordial generar un alto bienestar y una mejor calidad de vida de cada uno de los habitantes de la comuna de Buin. Ese es el mandato clave que la ciudadanía manifestó en las urnas el día 28 de octubre de 2012 y sobre el cual hemos estado trabajando incansablemente durante el actual período alcaldicio.*

*En este sentido, la idea de contar con herramientas de gestión municipal actualizadas, que estén a la vanguardia y que contribuyan al logro de objetivos sociales en Buin, es de suma relevancia. Es por esto, que en las siguientes líneas vengo a entregar la publicación del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Buin 2012-2016, el cual integra una serie de lineamientos estratégicos clave para abordar la gestión municipal de manera transversal, participativa y con un marcado enfoque social.*



*Destacamos esencialmente cada una de las áreas sensibles de la gestión municipal, con el objetivo de dar énfasis en los programas, proyectos y acciones que darán la razón de ser para el sueño de comuna, como una fortalecida Patria Buinense, que merece calidad y estándares óptimos de beneficio social para todos los buinenses.*

*En las siguientes encontrarán una serie de lineamientos estratégicos, acciones y propuestas para hacer de Buin una comuna 100% de futuro.*

*Un saludo fraterno,*

**PLADECO**  
2014 - 2017

**Ángel Bozán Ramos**  
**Alcalde Municipalidad de Buin**



# PLADECO 2014 - 2017

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encuentran los resultados de caracterización y diagnóstico referente a la comuna de Buin, específicamente a su Plan de Desarrollo Comunal, teniendo como Unidad Técnica al Municipio.

En este contexto el municipio debe ser garante de la entrega de servicios públicos, con capacidad de impulsar y generar acciones que incluyan al sector público y privado, aceptar nuevos desafíos, focalizar la inversión y dar respuesta a las aspiraciones e intereses que el territorio y las y los vecinos determinen en los espacios de participación ciudadana que el mismo municipio otorga.

Es por eso que el Plan de Desarrollo Comunal de Buin para el período 2014 – 2017, permitirá a la gestión local en un futuro, a corto y mediano plazo, orientar el quehacer municipal e ir actualizando coordinadamente las acciones y los recursos dispuestos, a fin de entregar una gestión óptima y eficiente para sus ciudadanos, a partir del análisis de la Comuna, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, proceso en el cual el Municipio, la comunidad y Dirigentes Sociales fueron agentes claves en la entrega de información, lo que permitió conformar visiones comunales, imagen objetivo, lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos que dan respuesta a las problemáticas y necesidades comunales identificadas.

En suma, este instrumento de planificación se ha estructurado en siete Áreas de Desarrollo, las cuales sintetizan la aspiración y especificidad que la comunidad ha identificado en forma focalizada desde su contexto y que nos ha permitido configurar un conjunto de acciones que el municipio impulsará como un mandato ciudadano.

El trabajo que aquí se presenta, de acuerdo a su metodología, permite su permanente revisión y retroalimentación dentro de su período de vigencia, de



manera tal que puede ser reformulado y ajustado oportunamente, de acuerdo a las variaciones que el desarrollo comunal nos vaya presentando como desafío de crecimiento, en donde podremos ir adecuándonos a las condiciones que nos impongan las nuevas políticas públicas que surjan, en materia de desarrollo comunal y social, además de aquellos factores o indicadores que estén influenciado en el crecimiento económico que experimente el país, nuestra Región y que afecte a Buin en cualquiera de los ámbitos de desarrollo que aborda este PLADECO.

**PLADECO**  
2014 - 2017





## 1. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para propender un desarrollo integral de la Comuna, en pos de la modernización de la gestión comunal y el mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los buinenses, se han identificado y establecido dos principios transversales que garantizan que este trabajo de elaboración y propuesta del Plan sea inclusivo e integrador: el primero se relaciona con la **Participación Ciudadana**, donde la comunidad y funcionarios municipales se involucran en un proceso democrático, en el que son considerados como sujetos de acción, vinculados en la toma de decisiones de la gestión municipal.

Y un segundo principio orientador dice relación con la **Igualdad de Género** ya que todas las acciones emprendidas se orientan a acortar la brecha existente de las diferencias sociales, culturales y económicas entre hombres y mujeres.

Para la construcción de este instrumento de planificación, se establecieron cinco Etapas de trabajo a fin de dar un ordenamiento coherente a la gestión municipal, relativa a este proceso:



# PLADECO 2014 - 2017

ETAPA	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
ETAPA 0	Generación de Condiciones Necesarias y Constitución del Equipo Gestor	Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.
ETAPA I	Análisis y Complementación Global del Diagnóstico	Confeccionar o actualizar el diagnóstico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.
ETAPA II	Imagen Objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos	Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales
ETAPA III	Desarrollo de Plan de Acción y Plan de Inversión para el periodo	Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial. Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo.
ETAPA IV	Construcción del Plan y Diseño y Evaluación del mismo	Construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.

Para obtener una mirada global y complementaria de la comuna y generar un PLADECO participativo y acorde a la realidad de Buin, el Alcalde Ángel Bozán estimó necesario conocer las percepciones y problemas que la comunidad buinense visualiza respecto de su territorio, de este modo se determinó la realización de actividades que contemplaran la participación de la comunidad y del Equipo Gestor como representante de un Municipio activo y presente en cada una de la etapas del proceso de actualización del PLADECO, estas son:

1. Constitución del Equipo Gestor del Municipio para orientar y establecer acciones para la actualización del PLADECO.
2. Diagnóstico participativo a través de talleres ciudadanos con la comunidad en siete localidades de la comuna –Viluco, Valdivia de Paine, Buin Centro, El Recurso, Maipo, Alto Jahuel y Linderos con objeto de conocer empíricamente la visión de la comunidad desde sus propio entorno y realidad.



# PLADECO 2014 - 2017

3. Presentaciones de cada etapa al Concejo de la Sociedad Civil a fin de validar y vincular el rol del COSOC e informar sobre los avances obtenidos dentro del proceso.
4. Presentaciones de cada etapa al Concejo Municipal, con objeto de informar, aprobar e integrar aportes que las mismas autoridades representativas entregan para el desarrollo del PLADECO.
5. Jornada de trabajo para la definición del Plan de Acción del PLADECO para crear una planificación referente a planes, programas, proyectos y/o acciones que den respuesta coherente a las necesidades y problemáticas que el Alcalde Ángel Bozán, las y los funcionarios municipales y la comunidad Buinense, determinaron en la etapa de diagnóstico cualitativo a través de los talleres participativos, es decir se definieron 35 ideas de proyectos para ser ejecutadas en el plazo de cuatro años (2014- 2017).
6. Jornada de trabajo para la definición del instrumento de seguimiento que permitirá evaluar el desarrollo del PLADECO e ir actualizándolo en la medida que la contingencia lo indique.



## 2. PERFIL Y CARACTERIZACIÓN COMUNAL

### 2.1. HISTORIA COMUNAL

“Un día Miércoles 14 de febrero del año bisiesto de 1844 se funda Buin, en la orilla del Poniente del camino público que conduce de la capital a los pueblos del sur”<sup>1</sup>.(CORTEZ, 1994). El entonces el Presidente de Chile Don Manuel Bulnes firma un decreto presidencial que indica La fundación de la Villa de Buin en los terrenos presentados por Señores Molina, Goycolea y Lefebre. La Villa se compone de un pequeño poblado con algunas casas y algunos ranchos modestos, pero siempre con la intención de surgir y obtener una vida de bienestar. Buin proviene del mapudungun y significa “Lugar a gusto”<sup>2</sup>. (Seguel, 1996).

Los Señores Molina y Goycolea donan los terrenos en los se asienta La actual Plaza de Armas, y el Tritón que adorna actualmente la Plaza, es obtenido como un trofeo de guerra, obtenido en 1879, este inicialmente se encontraba en el Hospital San Luis de Buin. En 1888 se construye la Iglesia del pueblo restaurada después del terremoto del año 1985. Hacia el año 1945 se construye el Edificio Municipal con estilos colonial ubicado aledaño a la Plaza de Armas.

Durante el Gobierno de José Manuel Balmaceda se construye el Centro de Readaptación Social de Buin, y cuando se inaugura el Ministerio de Obras Públicas se inicia la construcción del Hospital San Luis de Buin. De la original construcción, queda solamente el Pabellón de Maternidad, además en Mayo de 1890 se inaugurara la nave central de la Escuela Superior de Hombres N° 1 del Departamento de Maipo, lugar que ocupa la sección Básica del Liceo A N° 131.

En 1916 se inaugura el edificio de la Escuela Superior de Niñas N° 2, durante el Gobierno de Sanfuentes, este es demolido después del terremoto de Marzo de 1985, para levantar el actual edificio del Liceo A N° 131. De la primera construcción

<sup>1</sup>Cortez, I. Buin en el Corazón. Editorial Universitaria.P. N° 16. Edición 1994.

<sup>2</sup>Seguel, C. Angol Chile, sus Raíces Indígenas.P. N° 8. Editorial Aníbal Pinto S.A. Edición 1996.



**PLADECO**  
2014 - 2017

de la Escuela Superior de Niñas se conserva el Gimnasio, que ha sido remodelado para fines culturales, en su escenario han pasado artistas nacionales de gran envergadura tales como Violeta Parra, Margot Loyola, Rolando Alarcón, Jorge Yáñez y numerosas Compañías de Teatro, además del estreno en Buin de la primera versión de La Guerra de las Galaxias.

En las calles Manuel Montt y Balmaceda (Ex calle del Comercio) se ubica la casa de la Familia Román, casona que guarda la tradición familiar Buinense, además de ser visitada por personajes ilustres como el Ex Presidente Don Pedro Aguirre Cerda en 1938, cuando fue proclamado como candidato del Frente Popular en el Ex Teatro de Buin. El Teatro y Cine de Buin, se ubicaba en lo que hoy es una galería comercial debiendo cerrar sus puertas ante la llegada de la televisión.

En la calle San Martín, Ex Camino Real, se ubica la casa de Don Agustín Calderón Rojas propiedad de más de dos mil metros cuadrados, con más de diez dependencias, en una de ellas don Agustín, tenía una de las bibliotecas de mayor volúmenes que se tenga memoria en esta comunidad muy parecida a la biblioteca del ex Gobernador Don Carlos Ulloa en su casa de Montt esquina Arturo Prat (ex calle de Los Hermanos). Don Agustín Calderón Rojas es el creador de las Bibliotecas populares para los trabajadores y estudiantes de las Escuelas Nocturnas, fue el padre del Poeta de los Adioses y autor de la letra del Himno de la Escuela Consolidada. Este establecimiento se construye en Abril de 1953, por la fusión de las Escuelas N° 1 y N°2 del Departamento de Maipo, su fundadora es la Maestra Haydee Azocar Mancilla.

Después del terremoto de 1985 se levanta el Edificio de la Cruz Roja y la institución propiamente tal empezó a funcionar en Buin en el año 1920 y en Julio del año 2000 cumplió 80 años de servicios.

El Edificio de la Corporación de Desarrollo Social se ubica en un edificio que en los años 60 funcionó el Banco del Estado, además también varios años sirvió de



# PLADECO

2014 - 2017

Oficina de Impuestos Internos y Correo de Chile. En su planta superior se encuentra el Juzgado de Policía Local.

En el sitio que antiguamente funcionaba las caballerizas de animales que tiraban los carros de sangre, que unían el sector Estación con Buin y Maipo funciona el Edificio del INP y Registro Civil. Después se instaló el Servicio de Seguro Social. Estas dependencias hacia la Calle Condell, sirvieron para el funcionamiento del Juzgado de Letras de Buin después del terremoto del año 1985, además en el sector alto del Edificio de Condell esquina Montt están las dependencias de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Buin.

El Gimnasio Municipal fue construido para que funcionara como el gran teatro de Buin, con un foso y escenario para que se presentaran grandes orquestas, obras de teatro, operas, entre otros asemejándose al Teatro Municipal de Santiago. La DIGEDER (Dirección General de Deportes y Recreación) invierte dinero para convertirlo en un Gimnasio abierto a la Comunidad y en su costado se deja la sala de Conferencias.

La actual Villa Estación se levante en el antiguo Sector Estación de Buin este era el sitio obligado para dejar y esperar pasajeros que venían en carruajes tirados por caballos, desde el Camino Viejo o Barriales, estos pasajeros se detenían y bajaban en forma presurosa transformándose en una verdades locura colectiva, es por eso que le llaman popularmente "La Estación de los Locos", el tren hacia el sector de Buin pasó por primera vez en 1859 siendo muchos años el transporte obligado para salir o entrar a Buin.

Las ruinas de la Villa Amsterdam y Reina Juliana son dos poblaciones que se levantaron en la propiedad de la Familia Herrera posteriores a la población Rengifo. Antiguamente existía una fábrica de cartón con una edificación llamada El Palacio, lamentablemente esta construcción fastuosa de la época se pierde producto de la intervención humana. La familia entre los años 70 al 80 se dedicó a



la producción vitivinícola y como testimonio de este pasado queda el chasis del camión, en el que se traía la materia prima para la fabricación del cartón.

El Párroco Domingo Frías trasladó la Parroquia que se había levantado frente al Cementerio de Maipo, hacia los terrenos donados por la Señora Mercedes Molina de Guzmán. Ella ante el Escribano Don Pedro Fernández Garfias, entregó una manzana para, para que levantara el Templo de Maipo y Casa Parroquial. La Parroquia posee la tradición de ser un verdadero Santuario, en especial para el día de la Inmaculada Concepción el 8 de Diciembre, en que miles de peregrinos acompañan a la Virgen transportada por los cargadores de andas. Esta tradición religiosa, permitió que en este espacio se filmara la película chilena "El Santo y la Limosna", en la que actuaron Emilio Gaete, Los Perlas, entre otros, además de vecinos de Buin y Maipo que cumplieron el rol de extras. Detrás de este Templo, se ubica el Hogar de Ancianos de las Hermanas de la Misericordia, orden que tiene como Patrono a su fundador el Padre Clemente Díaz, cuyo cuerpo está sepultado en el subterráneo, donde se celebra la Santa Misa.



## 2.2. TERRITORIALIZACIÓN COMUNAL

Territorialmente la comuna de Buin se encuentra localizada en la Región Metropolitana, en la provincia del Maipo, aproximadamente a 35 km. al sur de Santiago. Sus límites son: al norte, el Río Maipo y la comuna de San Bernardo; al este, los contrafuertes cordilleranos de los Andes en la comuna de Pirque; al poniente, el Río Maipo y la comuna de Isla de Maipo; y al sur el Río de Angostura y la comuna de Paine.

Geográficamente se extiende entre los paralelos 38° y 33° 50" de latitud Sur, y entre los meridianos 70° 37" y 70° 54" de longitud Oeste.

Tiene una superficie de 217 kms<sup>2</sup> o 21.700 hectáreas, la cual representa un 18,1% de la superficie de la provincia (1.150,7 Kms<sup>2</sup>), un 1,3% de la superficie de la región (15.348,8 Kms<sup>2</sup>) y un 0,03% de la superficie del País.<sup>3</sup> (PLADECO, 2004 – 2008).

Geomorfológicamente Buin se asienta en el sector sur de la fosa tectónica conocida como "Cuenca de Santiago" y corresponde topográficamente a la parte más deprimida de ella, por lo que se le denomina "fosa de Buin". Este sector, al igual que toda la cuenca, fue parcialmente rellenada por sedimentos fluviales, fluvio-glaciales y posiblemente glaciales, en su mayoría provenientes de la Hoya del Río Maipo superior. Por lo tanto, el Río Maipo le ha conferido al sector sus principales rasgos geomorfológicos. Si bien esta depresión es la unidad geomorfológica principal, es posible distinguir tres sub – unidades: el cono aluvial antiguo del río Maipo, el plano de depósitos aluviales recientes del mismo río y los cordones de cerros que cierran la cuenca en el límite este, oeste y sur de la comuna.<sup>4</sup> (PLADECO, 2004 – 2008).

<sup>3</sup>Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2004 – 2008, página N° 3, Municipalidad de Buin.

<sup>4</sup>Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2004 – 2008, página N° 10, Municipalidad de Buin.





Su clima corresponde al “mediterráneo con estación seca prolongada”, donde las precipitaciones se concentran fundamentalmente entre los meses de junio – agosto. La precipitación anual es de 300mm. A 500 mm. Y en los lugares de mayor altitud puede alcanzar a 600 mm. (C. de Los Andes). Del mismo modo, se clasifica según CIREN – CORFO en el “Agroclima Santiago”, con una temperatura media anual de 13,9° C, una máxima media del mes cálido (enero) de 29° C y una mínima media del mes frío (julio) de 2.8° C. Por parte, el régimen pluvial se caracteriza por una precipitación anual de 370 mm., siendo el mes de julio el más lluvioso, con 96,4 mm. Por consiguiente, el clima de la comuna es óptimo para el desarrollo de la agricultura con una adecuada infraestructura de riego, pues no coincide la estación cálida con la presencia de humedad pluvial. <sup>5</sup>(PLADECO, 2004 – 2008).

Hidrográficamente la comuna es drenada en parte importante de su superficie por el curso medio del río Maipo, el cual además constituye el límite poniente. El río se caracteriza por ser de tipo exorreico, es decir posee un drenaje superficial y normal, el que luego desemboca en el mar. En cuanto, a su régimen hidrológico este es de tipo nivo – pluvial presentando importantes crecidas en invierno, primavera y comienzos de verano.

Así, el máximo caudal promedio se produce entre los meses de noviembre y febrero como consecuencia de los deshielos. En este sector del río convergen importantes afluentes como el río Clarillo, por el norte y el estero de Paine y el estero Angostura, por el sur. Sin embargo, el principal caudal es el aportado por el río Maipo, ya que este capta los recursos hidrológicos desde la parte alta de la Cordillera de Los Andes. Desde el punto de confluencia con el estero Paine, continúa su recorrido en dirección poniente hasta descargar sus aguas en el mar.

---

<sup>5</sup>Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2004 – 2008, página N° 10, Municipalidad de Buin



Respecto a la presencia de cursos de agua menores, como quebradas, estas se presentan en cerros ‘Los Ratones’, las cuales sólo se activan con las precipitaciones. La importante presencia del Río Maipo en el territorio de la comuna ha permitido el desarrollo de una extensa red de canales que nacen básicamente de este río y sus aguas, desde la altura del Puente Los Morros, los cuales cubren gran parte de la superficie comunal. El principal sistema de canales está formado por el canal Huidobro y el canal Troncal que se divide en dos canales matrices, el Quinta – Paine -Viluco y los canales Santa Rita y canal Fernandino. Además, cuenta con un sistema de tranques de regulación que permiten el riego seguro durante todo el año. Es importante señalar que en el área sur- poniente de la comuna (entre el río Maipo, el estero Angostura y la carretera longitudinal- sur) existe posibilidades de afloramiento de aguas subterráneas que generan zonas pantanosas en áreas habitualmente seca.<sup>6</sup> (PLADECO, 2004 – 2008).

En cuanto a los tipos de suelos que presenta la comuna, CIREN – CORFO le da clasificación según el análisis denominado ‘Clases de Capacidad de Uso’. Esta ordenación de los suelos es realizada en función de las limitaciones naturales que presenta la tierra para producir.

De esta forma, los suelos que predominan el territorio comunal pertenecen a las clases I, II, III y en menor superficie a las de tipo: IV, VI, VII, VIII.

**Cuadro N° 1:** Capacidad de uso y superficie de los suelos, Comuna de Buin.

CLASE	PORCENTAJE %	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
I	36	7.200
II	22.2	4.400
III	9.5	1.900
IV	11.2	2.240
VI	0.9	180
VII	12.5	2.500
VII	4.3	860

Fuente: CIREN – CORFO.

<sup>6</sup>Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2004 – 2008, página N° 10, Municipalidad de Buin.



# PLADECO

2014 - 2017

Los suelos de Clase I, se extienden por el área central de la comuna. Son suelos planos, profundos y no presentan riesgos de erosión. En cuanto a sus condiciones de salinidad o pedregosidad, estos suelos no presentan este tipo de limitación agrícola. El drenaje de ellos es bueno, al igual que sus condiciones de textura y permeabilidad los que les permite ser aptos para todos los cultivos. Asimismo, su topografía ha facilitado la instalación y cobertura de infraestructura de regadío. Por lo tanto, estos suelos son tierras de gran capacidad productiva y no poseen restricciones a su utilización. Ellos actualmente son usados en forma intensiva en la comuna de Buin.

La clase II, se extiende al igual que la anterior en el sector central de la comuna. Estos suelos se caracterizan por ser suelos planos se caracterizan por ser suelos planos con ligeras pendientes, profundas a moderadamente profundos. Su condición de textura es favorable (varían a extremos más arcillosos o arenosos que la clase I), con permeabilidad muy buena, no existiendo problemas de drenaje.

Los suelos con capacidad de uso clasificados como III se presentan en el sector sur – poniente, centro – oriente y oriente del territorio comunal (próximos d los cordones montañosos). Estos suelos, por sus características edafológicas, son tierras con moderadas limitaciones para su uso agrícola. Su pendiente de plana a moderadamente inclinada (5%) dificulta el riego, por lo cual el rendimiento que pueden alcanzar es sólo regular.

Los suelos de la clase IV se desarrollan en una extensa área próxima a la confluencia de los ríos Maipo y Angostura de Paine. También, se encuentran en una menor superficie en la precordillera y en el sur – este de la comuna. Ellos presentan serias limitaciones para el uso agrícola, por lo que requieren cuidadosas prácticas de manejo.



Los suelos de tipo VI son muy reducidos en la comuna (0.9%) y se limitan a sectores en el sur – poniente de la comuna y en la cordillera. En el primer sector, las limitaciones se presentan por su excesiva humedad (nivel freático cercano a la superficie) y mal drenaje.

Los suelos de clase VII se localizan principalmente en la Cordillera de Los Andes y cerros islas de la comuna. Sus características edafológicas solo permiten un uso forestal (de preferencia de especies nativas) y de pastos resistentes.

Finalmente, los de clase VIII los cuales no poseen ningún valor agrícola, ganadero y forestal se desarrollan en un sector del sur – poniente de la comuna, adyacentes al límite este de la comuna y en el cerro isla frente a la localidad de Maipo. Estos suelos sólo se deben conservar para la vida silvestre y la recreación<sup>7</sup>. (PLADECO, 2004 – 2008).

La formación vegetal típica de Buin corresponde a especies arbustivas más o menos altas, a veces en agrupaciones tupidas, y entre las cuales se desarrolla generalmente un denso tapiz de hierbas. La especie arborescente dominante es el Espino (Acacia Caven), asociado con varios otros arbustos altos y pequeños árboles. Entre éstos, las especies más frecuentes son: el Tevo (Trevotrinervis), Quillay (Quillaza saponaria), el Maitén (Maytenusboaria), el Litre (Lithraea caustica), el Boldo (Peumusboldus).

La vegetación nativa en la mayor parte del territorio de la comuna se encuentra muy perturbada o no existe debido a que al interior de ella se ha desarrollado la agricultura y los asentamientos humanos. Es por esta razón, que este tipo de vegetación sólo se observa en los lugares donde no existe actividad humana, como el lecho de inundación del Río Maipo y el estero Angostura y en el Cerro Los Ratones (vertiente poniente).

---

<sup>7</sup>Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2004 – 2008, página N° 11, Municipalidad de Buin.



De acuerdo a estas características vegetacionales se puede concluir que Buin sufre un proceso de degradación que se manifiesta en una cubierta rala de arbustos, de una pobre diversidad de especies nativas. Esta área está sufriendo una presión antrópica, como por ejemplo de actividad ganadera (bovino) y la recolección de leña que realizan los sectores marginales próximos al cerro.<sup>8</sup> (PLADECO, 2004 – 2008).

**PLADECO**  
2014 - 2017

---

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo Comunal 2004 – 2008, página N° 12, Municipalidad de Buin.



### 2.3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Buin al año 2002 presenta una población de 63.419 habitantes, con una proyección al año 2012 de 74.232 habitantes con una variación de un 17,10%. De los cuales 36.711 representa a la población Masculina y 37.521 a la población Femenina. Según cifras del CENSO 2002, la población se concentra en la zona urbana, con 53.506 personas, mientras que 9.913 personas viven en localidades rurales.

En cuanto a la distribución por grupos de edad al año 2012, 17.135 personas son niños y niñas de 0 a 14 años de edad, 18.682 jóvenes entre los 15 y 29 años, 15.872 adultos jóvenes entre los 30 y 44 años, 16.589 adultos entre los 45 y 64 años y 5.954 adultos mayores entre 65 y más años.

La población por Etnia declarada, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CESEN), del Ministerio de Desarrollo Social, al año 2009 indica que en Buin no hay presencia de personas pertenecientes a las etnias Atacameño, Aymara y Rapanui, en cuanto a la etnia Mapuche hay 581 personas.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) al año 2002, informa que 36.051 personas se declara Católica, 4.577 se declara Evangélica, 2.608 indica que no pertenece a Ninguna Religión, Ateo y Agnóstico y finalmente 2953 personas pertenecen a Otra Religión.



## 2.4. INDICADORES SOCIALES

Los Indicadores Sociales permiten visualizar las características de la calidad de vida de las y los habitantes de la comuna, en relación a la situación de pobreza en la población, la distribución de los hogares según pobreza, los hogares con jefaturas femenina, los ingresos promedios y per cápita en los hogares, la situación ocupacional de los jefes de hogar, hacinamiento y allegamiento en los hogares, tipo de tenencia y calidad de vivienda, y viviendas predominantes.

Al respecto la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) indica que al año 2009, en Buin, 2.070 personas presentan situación de Pobre Indigente, 4.849 están en situación de Pobre No Indigente y 60.645 personas están en condición No Pobre. A su vez al año 2009, los hogares Pobres Indigentes representan a un total de 581; los hogares Pobre No Indigentes hacen a 1.084 y los hogares presentan una cifra de 18.007. Por otra parte, los hogares con Mujeres Jefas de Hogar en Buin, al año 2009; presentan una cifra de 4.534 hogares.

Por otra parte el Ministerio de Desarrollo Social, informa que al año 2011 el ingreso per cápita en los hogares Unipersonales asciende a \$104.014, en hogares Biparentales es de \$64.456, en los hogares Monoparentales es de \$49.129, y en hogares Extenso \$55.258. A su vez clasifica la situación ocupacional del jefe de hogar según el tipo de hogar, el respecto indica que al año 2011, los jefes de hogares unipersonales en situación inactiva presentan una cifra de 2.397, en situación desempleada 48 y en situación ocupada 2.193. Los jefes de hogares bipersonales en situación inactiva presentan una cifra de 2.840, desempleados 379 y ocupados 10.231. En los hogares monoparentales, los jefes de hogares inactivos presentan una cifra de 2.192, desempleados 221 y ocupados 3.866. En los hogares extensos, los jefes de hogar inactivos presentan una cifra de 1.937, desempleados 102 y ocupados 2.506.



Con respecto al Hacinamiento en Hogares de la comuna, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) indica que al año 2009, 17.635 hogares se encuentran sin hacinamiento, 1.932 hogares presentan hacinamiento medio y 105 hogares presentan hacinamiento crítico. En cuanto al Allegamiento en los Hogares, 16.221 hogares se encuentra sin allegamiento interno, 3.451 hogares presentan allegamiento interno, 19.552 hogares se encuentran sin allegamiento externo y 120 hogares presentan allegamiento externo.

Dentro de la clasificación del tipo de tenencia de la vivienda, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), indican que al año 2009 existen 13.066 viviendas pagadas, 1.860 viviendas están pagándose, 2.491 viviendas están arrendadas, 2.080 viviendas son cedidas, ninguna vivienda es usufructo y 175 viviendas están ocupadas irregularmente. Por otra parte el tipo de vivienda predominante en Buin es la casa con 19.050 unidades, 170 departamentos, 73 piezas y 379 viviendas de otro tipo. En cuanto a la calidad de la vivienda, 15.699 se encuentra en condiciones aceptables, 3.944 en condición recuperable y 379 en condición irrecuperable.





## 2.5. INDICADORES ECONÓMICOS

Los datos presentados dicen relación con las tasas de desocupación, empleo, desempleo y actividad económica. Estos permiten comparar a la comuna con la región y el país para comprender las características de la misma, pudiendo así establecer políticas locales que beneficien a la pequeña, mediana y microempresa y las y los trabajadores que cada una de ellas cuenta.

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) informa que al año 2009 la tasa de Ocupación laboral en la comuna de Buin alcanza 33.829 personas, la tasa de Desocupación laboral es de 2.289 personas y la tasa de Inactivos laboralmente es de 24.355 personas.

A su vez el Servicio de Impuestos Internos (SII), informa que al año 2010, existen 235.214 micros empresas, 235.214 pequeñas empresas, 13.163 medianas empresas y 7.793 grandes empresas. Por otra parte en la gran empresa existen 13.880 trabajadores, 11.666 en la pequeña empresa, 4.638 en la mediana empresa y 2.686 en micro empresa.

Además el Servicio de Impuestos Internos (SII) indica que, al año 2010 existen 1.378 empresas en el rubro del Comercio al por mayor y menor, Repuestos, Vehículos, Automotores/enseres domésticos, con 7.565 trabajadores ;en el rubro de la Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca existen 560 empresas con 10.026 trabajadores; en el rubro de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones existen 479 empresas con 2.282 trabajadores; en el rubro de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler existen 310 empresas con 1.894 trabajadores; en el rubro Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales existen 309 empresas con 2.877 trabajadores; en el rubro Industrias manufactureras no metálicas existen 154 empresas con 3.801 trabajadores; en el rubro de la Construcción existen 140 empresas con 2.128 trabajadores; en el rubro



de Intermediación Financiera existen 125 empresas con 674 trabajadores; en el rubro Hoteles y restaurantes existen 113 empresas con 326 trabajadores; en el rubro de Industrias manufactureras metálicas existen 91 empresas con 827 trabajadores; en el rubro de Servicios sociales y de salud existen 56 empresas con 526 trabajadores; en el rubro de la enseñanza existen 47 empresas con 971 trabajadores; en el rubro de Explotaciones de Minas y Canteras existen 20 empresas con 27 trabajadores; finalmente en el rubro de Suministro de electricidad, gas y agua existen 4 empresas con 5 trabajadores.

Con respecto a la Superficie de explotaciones silvoagropecuarias, según los datos obtenidos por el CENSO Agropecuario del año 2007, 14.541,42 hectáreas abarcan la superficie agropecuaria representando un 99,81% y 27,10 hectáreas abarca la superficie forestal representando un 0,19%. Con respecto al número de cabezas de ganado por especie, indica que existen 9.151 Cerdos, 427 Equinos, 127 Bovinos y Conejos, 82 Ovinos y 58 Caprinos. Por otra parte el número de trabajadores en empleos permanentes en el sector silvoagropecuario la mayor fuerza productiva se concentra en hombres con 1.936 trabajadores y la menor fuerza productiva en mujeres con 359 trabajadoras.



## 2.6. INDICADORES EDUCACIONALES

En los siguientes datos estadísticos se expresa la realidad educacional de la comuna. Estos tienen relación con los Establecimientos Educacionales de las diversas administraciones existentes en la comuna, además los resultados obtenidos en SIMCE y PSU, por último se da muestra de los años de escolaridad promedio de la población Buinense.

Según los datos obtenidos por el PADEM del Municipio de Buin 2014, se observa que en la comuna el sector urbano cuenta con 15 establecimientos educacionales con dependencia administrativa municipal; 14 establecimientos educacionales particular subvencionado y 4 establecimiento educacionales particulares, con un total de 33 establecimiento educacionales.

En cuanto al comportamiento de matrícula por nivel de Educación y Establecimientos, la Cuenta Pública de Buin 2013 indica que en el nivel Pre-kínder existen 194 matriculados, en el nivel kínder existen 239 matriculados, en el nivel básica existen 4.692 matriculados, en el nivel básica adultos existen 22 matriculados, en el nivel media científica humanista existen 1.366 matriculados, en el nivel media comercial existen 664 matriculados, el nivel media industrial existen 129 matriculados, en el nivel media agrícola existen 265 matriculados, en el nivel especial existen 157 matriculados, en el nivel vespertino existen 318 matriculados, con un total de 8.046 matrículas en establecimientos municipales de la comuna.

En relación a los resultados del SIMCE el PADEM de Educación 2014 de la Municipalidad de Buin, indica que los 2º básicos de Colegios Municipales obtienen un promedio de 220 puntos, en los Colegios Particulares Pagados obtienen un promedio de 277 puntos, en los Colegios Particulares Subvencionados obtienen un promedio de 245 puntos, en general el promedio comunal es de 239 puntos.



Con respecto a los 4º básicos de Colegios Municipales obtienen en Comprensión de Lectura 235 puntos, Matemáticas 220 puntos e Historia 224 puntos. En colegios Particulares Pagados en Comprensión de Lectura obtuvieron 310 puntos, Matemáticas 220 puntos e Historia 310 puntos. El resultado en Colegios Particulares Subvencionados, los 4º básicos obtuvieron en Comprensión de Lectura 271 puntos, en Matemáticas 260 puntos e Historia 260 puntos.

Los Resultados SIMCE en 8º básico de Colegios Municipalizados en Comprensión de Lectura obtuvieron 224 puntos, en Matemáticas 227 puntos, en Ciencias Naturales 232 puntos e Historia 231 puntos. En Colegios Particulares Pagados Comprensión de Lectura obtuvieron 302 puntos, en Matemáticas 320 puntos, en Ciencias Naturales 318 puntos e Historia 313 puntos. Por último los Colegio Particulares Subvencionados en Comprensión de Lectura obtuvieron 272 puntos, en Matemáticas 272 puntos, en Ciencias Naturales 288 puntos e Historia 276 puntos.

Los resultados SIMCE de los 2º Medio de Colegios Municipales en Comprensión de Lectura obtienen 228 puntos y en Matemáticas 215 puntos en promedio. En Colegios Particulares Subvencionados en Comprensión de Lectura obtienen 255 puntos y en Matemáticas 260 puntos en promedio. Por último en Colegios Particulares Pagados en Comprensión de Lectura obtienen 316 puntos y en Matemáticas 350 puntos en promedio.

En cuanto a los resultados promedios de la PSU por dependencia el PADEM de Educación 2014, de la Municipalidad de Buin, indica que el promedio de los Establecimientos Municipalizados al año 2012 es de 420,26, Establecimientos Particulares Pagados es de 640,20 y en Establecimientos Particulares Subvencionados es de 467 puntos.



En cuanto al promedio en los años 2010, 2011, 2012, los puntajes de los Establecimientos Educativos Municipalizados son de 398 puntos, en Establecimientos Particulares Pagados es de 654 y en Establecimientos Particulares Subvencionados es de 454, con un promedio general para la comuna de 476 puntos.

Con respecto a los Años de escolaridad promedio de la población, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN, se indica que, entre los años 2003 es de un 10,06%, en el 2006 es de 9,39% y en el año 2009 es de 10,51%.

En cuanto al Nivel Educativo de la Población la CASEN, indica que al año 2009 la población en categoría Sin Educación presenta una cifra de 1.347 con un 2,29%. En categoría Básica Incompleta son 7.669 personas con un 13,03%; en categoría Básica Completa 6.653 con un 11,30%; en categoría Media Incompleta 7.766 con un 13,20%; en categoría Media Completa 25.679 con un 43,63%; en categoría Superior Incompleta 3.561 con un 6,05%; en categoría Superior Completa 6.180 con un 10,50%.



## 2.7. INDICADORES DE SALUD

La realidad sanitaria de la comuna de Buin se ve reflejada en una serie de datos estadísticos, que permiten conocer los tipos de establecimientos de salud, la atención per cápita, la población inscrita en el servicio de salud municipal, la población según tramo inscrita en FONASA, la población inscrita según sistema previsional, la tasa de natalidad y mortalidad general e infantil y el estado nutricional de la población de 5 o menos años.

Para cubrir las necesidades de atención de Salud Primaria, Buin cuenta con los siguientes Establecimientos de Salud Municipal:

1. CESFAM Dr. Héctor García
2. CECOF Nuevo Buin
3. SAPU Dr. Héctor García
4. CESFAM Maipo
5. PSR Valdivia de Paine
6. PSR Viluco
7. CESFAM Alto Jahuel
8. PSR Linderos
9. PSR Los Morros
10. PSR El Recurso
11. Centro Comunitario de Rehabilitación de Buin

Según fuente del Plan de Salud 2014 de la Municipalidad de Buin, la atención en establecimientos de salud según población per cápita es de 61.894, de los cuales el CESFAM Dr. Héctor García tiene cobertura de 32.892 atenciones, CESFAM Maipo de 7.976 atenciones, PSR Linderos 4.181 atenciones, CESFAM Alto Jahuel 6.474 atenciones, PSR Valdivia de Paine 2.582 atenciones, PSR Viluco 4.064 atenciones, PSR El Recurso 1.058 atenciones y PSR Los Morros 2.667 atenciones.



Según datos entregados por el Ministerio de Salud, el número de establecimientos de salud en Buin se distribuyen en un hospital público, cinco centros de salud ambulatorios y seis postas rurales, en total cuenta con 12 establecimientos de salud públicos.

Según los datos entregados por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud (MINSAL), al año 2009 la población Buinense inscrita en establecimientos de salud municipal es de 60.728 usuarios.

La DEIS indica también que, al año 2010 la población inscrita en FONASA en el tramo Grupo A es de 16.583 con un 27,41%, en el tramo Grupo B es de 23.620 con un 39,04%, en el tramo Grupo C es de 10.589 con un 17,50% y en el tramo D es de 9.707 con un 16,04%.

Por otra parte la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) indica que al año 2009, 56.098 personas pertenecen al Sistema de Salud Público con un 79,44%, 6.843 personas pertenecen al sistema ISAPRE con un 9,69% y 7.678 personas pertenecen al sistema Particular con un 10,87%.

Por otra parte la tasa de Natalidad en Buin es de 18,70%, la tasa de Mortalidad General es de 5,10% y la Tasa de Mortalidad Infantil es de un 10,40% según datos entregados por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud al año 2009.

En cuanto al Estado nutricional de la población de 5 o menos años la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), informa que al año 2009 los niños en categoría Bajo Peso o Desnutrido presenta una cifra de 0 casos con un 0%, los niños en categoría Normal es de 4.601 casos con un 91,58% y los niños categoría Sobre Peso u Obeso es de 351 casos con un 7,01%.



## 2.8. INDICADORES DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Los datos presentados son otorgados por el Ministerio del Interior, en base a la información que proporciona Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI) estos, dicen relación con las tasas de denuncias por la acción de delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) es decir, delitos cometidos en contra de la propiedad, homicidio, violaciones y lesiones, y las Tasas de Denuncias por Violencia Intrafamiliar (VIF) son denuncias por delitos cometidos dentro del contexto familiar. Sin embargo esta información no presenta la totalidad de los delitos cometidos ya que solo se basan en las denuncias voluntarias que las y los ciudadanos Buinenses han realizado en las respectivas instituciones.

Por otra parte se presentan datos entregados por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) que indica el porcentaje de la ciudadanía Buinense que puede ejercer su derecho a voto en las diversas elecciones que proporciona el sistema electoral de Chile.

Al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior indica que al año 2010 se presentaron 2.587 denuncias de delitos de mayor connotación social en la comuna.

En cuanto a las denuncias de violencia intrafamiliar entre al año 2010, se presentaron 810, 90 denuncias en la comuna.

Por otra parte la tasa electoral en la comuna según los datos entregados por el Tribunal Calificador de Elecciones TRICEL, al año 2011 es de 34.851 y su proyección al año 2012 es de 59.078 ciudadanos.





## 2.9. INDICADORES MUNICIPALES

*“El origen de los ingresos municipales sirve como indicador para ilustrar en términos comparativos, la mayor o menor independencia financiera del Municipio. Como dato referencial, cerca del 38% de los municipios nacionales dependen financieramente entre un 50% y un 75% del Fondo Común Municipal (FCM)”.*<sup>9</sup>(Biblioteca del Congreso Nacional, 2012).

Para efectos de este PLADECO se cita textualmente la Cuenta Pública 2013 de Buin, a fin de presentar un diagnóstico en profundidad de los ingresos, gastos y deuda Municipal<sup>10</sup>. (Municipalidad de Buin, 2013).

### COMPARACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA ENTRE AÑOS 2012 Y 2013

Sabiendo de antemano los problemas en que el municipio y la Corporación se encuentran por la controversial gestión del presupuesto de la administración municipal 2008-2012, a continuación se presenta un compilado resumen de información relevante de ingresos y gastos, intentando reflejar que han existido diversas gestiones para aumentar ingresos y disminución de gastos.

---

<sup>9</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. Reporte Estadístico Comunal Buin. 2012.

<sup>10</sup> Municipalidad de Buin. Cuenta Pública Municipal 2013.



## AUMENTO DE INGRESOS

Cuadro N°1: Comparación ingresos 2012-2013.

CUENTA DE INGRESOS	2012 M\$	2013M\$	% DE AUMENTO
PERMISO DE CIRCULACION	1.053.692.265	1.108.005.704	4,9
MAQUINAS DE DESTREZA	91.185.162	140.598.789	35,1
PROPAGANDA PUBLICITARIA	39.441.687	89.146.380	55,8
PUBLICIDAD INMOBILIARIAS	10.120.792	134.236.795	92,4
PERMISOS PROVISORIOS	134.686.634	236.035.313	42,9
EXTRACCION DE ARIDOS	210.251.167	280.988.609	25,1
MULTAS	348.145.210	373.730.347	6,84
INGRESOS POR PERCIBIR	75.180.042	87.733.208	14,3
EXCEDENTE DE BASURA	5.943.149	22.728.919	73,8
<b>TOTALES</b>	<b>1.968.646.108</b>	<b>2.473.204.064</b>	<b>20,4</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

El año 2013 el municipio de Buin aumentó sus ingresos en M\$ 504.557, mejorando las iniciativas sociales, como el gasto en inversión de iniciativas sociales por ejemplo, la cual reflejó un mayor monto que el año pasado: **M\$ 515.227**.

No obstante lo anterior, el Municipio recibió de parte del gobierno central durante el año 2013 por FCM **menos M\$ 900.000**, provocando un descalabro del punto de vista de la gestión, en vista del daño estructural y permanente de esta rebaja, la cual se produjo por una irresponsable conducta fiscal del ex Alcalde UDI, Rodrigo Etcheverry, al no pagar a tiempo las cuotas del Fondo Común Municipal.

De todos modos, el municipio encabezado por el Alcalde Bozán, ha intentado mitigar la merma del FCM con diversas gestiones, del punto de vista de aumentar ingresos y reducir gastos a saber:

- Gestión de cobranza = M\$ 504.558
- Gestión de disminución de gasto operacional = M\$ 380.761.



## DISMINUCIÓN DE GASTOS

Tratar el gasto con responsabilidad es un principio fundamental para la administración municipal actual. Es por esto, que una de las medidas para reducir el problema financiero, fue reducir gastos en ítems presupuestarios sobredimensionados durante el año 2012:

- Horas extras de personal de planta **se redujeron en \$64.313.772**
- Personal contrata **redujo su gasto en \$121.204.543**
- Horas extras de personal de contrata **redujo su gasto en \$28.891.576**
- Honorarios **redujo su gasto en \$67.497.004**
- Prestaciones de servicios comunitarios **redujo su gasto en \$26.678.997**
- Publicidad **redujo su gasto en \$55.610.464.**
- Servicios de producción y desarrollo de eventos **redujo su gasto en \$43.213.750**
- Arriendo **redujo su gasto \$87.246.948**

De las medidas más sustantivas tomadas al momento de asumir la gestión y en los primeros meses de 2013, fue la de bajar los arriendos por concepto de oficinas municipales, específicamente donde funcionaba el Juzgado de Policía Local y DIDECO, donde se pagaba un costo mensual que superaba los 6 millones de pesos. Además, el gasto en personal también ha sido un ítem presupuestario que ha bajado sus costos. Por ejemplo, la reducción en horas extras entre 2012 y 2013 para el personal de planta bajó en M\$ 64. 314, mientras que las horas extras del personal a contrata bajaron en M\$ 28.892. Esto, en vista del despilfarro anterior en millonarias y cuestionables horas extras a personal profesional y directivo de la administración municipal pasada.



**Cuadro N°2:** Comparación de gastos 2012-2013.

GASTOS	2012 M\$	2013 M\$
PERSONAL PLANTA	999.290.255	1.053.365.473
HORAS EXTRAS PLANTA	127.840.076	77.067.779
PERSONAL CONTRATA	349.029.975	227.825.432
HORAS EXTRAS CONTRATA	50.131.530	21.239.954
HONORARIOS	101.761.657	34.264.653
CODIGO DE TRABAJO	30.184.440	59.399.676
SUPLENCIA	27.288.598	38.726.836
PRESTACIONES SERVICIOS COM	918.079.245	891.400.248
CONCEJALES	47.866.838	53.492.587
PUBLICIDAD	71.980.247	16.369.783
SERV. PROD. DESARROLLO EVENTOS	109.366.286	66.152.536
ARRIENDO VEHICULOS	112.986.948	25.740.000
<b>TOTALES</b>	<b>2.945.806.095</b>	<b>2.565.044.957</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Del cuadro anterior, se desprende una disminución total del gastos de M\$ 380.761 y sin la interrupción de ningún servicio municipal.

Ahora bien, si se analiza comparativamente el número de funcionarios entre 2012 y 2013, se observa que la sobredotación de personal era una marcada característica el año 2012 a diferencia del año 2013.

**Cuadro N° 3:** Cantidad de personal honorarios por dirección municipal.

AÑO	2012	2013
FINANZAS	4	2
DIDECO	95	78
OBRAS	8	7
ALCALDÍA	12	9
SECMU	0	0
PRENSA	23	15
SECPLA	11	7
DIMAAO	124	87
TRÁNSITO	0	0
JPL	1	1
ADMINISTRACIÓN	16	13
<b>TOTAL</b>	<b>294</b>	<b>219</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Del cuadro anterior, se observa que la dotación a honorarios, considerando suma alzada y por prestación de servicios comunitarios disminuyó en 75 funcionarios respecto al año 2012. Esto, sin perjuicio del



funcionamiento normal de los servicios municipales donde se requieren funcionarios en esta calidad jurídica.

Con respecto a los funcionarios a contrata, el cuadro N° 4 refleja que se redujo de 42 a 29 funcionarios a contrata. Esto implica que actualmente se cumple con el principio del límite de gasto en personal a contrata menor o igual al 20% de la dotación de planta.

**Cuadro N°4:** Cantidad de personal contrata por dirección municipal.

DIRECCIÓN MUNICIPAL	2012	2013
FINANZAS	14	6
DIDECO	2	3
OBRAS	4	6
ALCALDÍA	4	2
SECMU	1	0
PRENSA	0	0
SECPLA	3	0
DIMAAO	6	8
TRANSITO	3	1
JPL	1	0
ADMINISTRACIÓN	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>29</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Respecto a la comparación del personal de planta y contrata entre el año 2012 y 2013, se tiene que se produce una disminución total de la dotación funcionaria de 88 funcionarios, según se refleja en el cuadro N°5.

En general, cuando se aborda el análisis del gasto en personal entre los años 2012 y 2013, se observa una notoria sobre-dotación en todos los estamentos funcionarios, lo cual responde a una lógica de subdividir en exceso las funciones por parte de la administración municipal anterior. Por lo tanto, la administración actual ha distribuido la carga funcionaria acotada al mayor aprovechamiento del recursos humano destinado para cada una de las funciones, sin dejar de desatender el ejercicio municipal en su conjunto.



**Cuadro N°5:** Cantidad de personal de planta + contrata por dirección municipal.

DIRECCIÓN MUNICIPAL	2012	2013
FINANZAS	18	8
DIDECO	97	81
OBRAS	12	13
ALACALDÍA	16	11
SECMU	1	0
PRENSA	23	15
SECPLA	14	7
DIMAAO	130	95
TRANSITO	3	1
JPL	2	1
ADMINISTRACIÓN	20	16
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>248</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Ahora bien, el ahorro sustantivo reflejado en el gasto en personal, se ha re-distribuido en otras acciones que han ido en directo beneficio de la comunidad buinense. El siguiente cuadro muestra los gastos más relevantes ejecutados por el municipio que se consideran en directo beneficio de la comunidad.

**Cuadro N° 6:** Paralelo en inversión social 2012-2013.

INVERSIÓN SOCIAL	2012	2013
	\$	\$
TRANSFERENCIAS SECTOR EDUCACIÓN/SALUD ASISTENCIAL	292.811.468	700.000.000
PREMIOS Y TROS	17.918.344	28.852.098
TERRENO	53.444.630	111.501.419
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	0	25.000.000
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	28.875.453
<b>TOTALES</b>	<b>22.926.927</b>	<b>8.100.000</b>
	<b>387.101.369</b>	<b>902.328.970</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Del cuadro anterior, se observa un sustantivo aumento en las transferencias a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, entidad que administra la salud y la educación en la comuna. El año 2012, la Municipalidad transfirió un monto total de 292 millones aproximadamente,



# PLADECO 2014 - 2017

mientras que en 2013, comprometió un aporte de 700 millones. También 14 se produjo un importante aumento en gasto asistencial y premios. Además, una importante gestión se traduce en la formalización de una compra de terreno para fines de viviendas sociales en el sector de Viluco, donde el municipio comprometió 25 millones de pesos para esos fines. Se destaca también el esfuerzo que el municipio realizó para lograr inaugurar el controversial Complejo Deportivo Municipal, al cual se debió inyectar un monto de 28 millones de pesos para efectos de cubrir gastos de conexión al agua potable que no se contemplaron por la administración anterior y que tenían entrampado el proyecto. A su vez, el gasto en organizaciones comunitarias se redujo, siendo solamente financiable temas de primera necesidad.

Por lo anterior, se observa una conducta fiscal más responsable y que busca el equilibrio de las cuentas de ingresos y gastos en función de generar políticas de incentivo de ingresos y gasto estrictamente necesario.

Este tipo de acciones decantó, entre otras cosas, en la inminente aprobación del presupuesto 2014 del municipio de Buin, el cual fue presentado por el Alcalde en octubre de 2013 y explicado en 7 sesiones de trabajo por SECPLA y DAF. Cabe destacar que el año 2012, el presupuesto municipal no fue aprobado por el concejo municipal, en vista de la inconsistente gestión financiera de la Municipalidad y la Corporación. A continuación se detalla el presupuesto municipal presentado y aprobado para el año 2014, con el fin de mostrar los lineamientos relevantes de la gestión municipal encabezada por el Alcalde Bozán.



## PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2014

A continuación se presenta el detalle del presupuesto de ingresos que el municipio de Buin proyecta para el año 2014. Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales. Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2014:</b>	<b>M\$ 10.005.219</b>
---	-----------------------

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

La estimación de ingresos se realizó a partir de 4 criterios técnicos-metodológicos:

1. **Comportamiento histórico de las cuentas:** se tomó en consideración el balance de ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2013 más el comportamiento de las cuentas de ingresos durante el año 2011 y 2012.
2. **Proyección mediante IPC acumulado:** se estimó un 2,6% de inflación en el período, porcentaje mediante el cual se realizaron los análisis y proyecciones de las cifras.
3. **Déficit estructural:** se toma en total consideración y con suma responsabilidad el estado actual de las finanzas municipales, situación heredada de la administración 2009-2012, la cual dejó al municipio prácticamente en quiebra. En ese entendido, la estimación de ingresos se realizó con un criterio **conservador**.
4. **Plan de gestión financiera 2012-2016:** como se consignó en la publicación de la cuenta pública municipal 2012, a cargo de la nueva





administración del Alcalde Bozán, se contemplan medidas de aumento en la recaudación para obtener mayores ingresos. Estas medidas se reflejan en el actual ejercicio presupuestario y marcarán la pauta para el resto del período alcaldicio.

### SUBTÍTULO 03: TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

#### Ingresos

Según lo señalado en el clasificador presupuestario emitido mediante el decreto N°84 del Ministerio de Hacienda, año 2004, se entenderá por “tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios” a los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, es decir, en este subtítulo se cargan todos los ingresos por concepto de patentes, derechos de aseo, de explotación, licencias de conducir, permisos de circulación, participación en el impuesto territorial, entre otros.

A continuación se presenta el desglose del subtítulo 03, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2014:

**Cuadro N°7:** Tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
<b>SUBTÍTULO 03</b>	<b>Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>5.799.299</b>
03.01	<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>3.659.623</b>
03.01.001	Patentes Municipales	1.403.156
03.01.002	Derechos de Aseo	210.334
03.01.003	Otros Derechos	1.238.854
03.01.004	Derechos de Explotación	417.279
03.01.999	Otras	390.000
03.02	<b>Permisos y Licencias</b>	<b>1.292.019</b>
03.02.001	Permisos de Circulación	1.142.279
03.02.002	Licencias de Conducir y similares	149.520
03.02.999	Otros	220
03.03	<b>Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979</b>	<b>847.090</b>
03.99	<b>Otros Tributos</b>	<b>567</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013



**PLADECO**  
2014 - 2017

El subtítulo 03 para el año 2014 proyecta un total de ingresos por **M\$5.799.297**, equivalentes al 57,96% del total del presupuesto de ingresos, siendo el subtítulo más representativo del presupuesto de ingresos.

En específico, la cuenta “*patentes y tasas por derechos*” es la que representa el mayor ingreso de este subtítulo, con **M\$ 3.659.622**, equivalente a un 63,1%. Por su parte, las patentes municipales, en comparación con el presupuesto año 2013, se proyecta un aumento de aproximadamente 24 millones, según comportamiento 2013 y propuesta de proyección mediante un criterio conservador. Esto con el fin de presentar una propuesta que efectivamente pueda cumplirse. Por su parte, la cuenta “*derechos de aseo*” se proyecta conservadoramente en comparación con el año 2013, ya que el comportamiento real se acerca a la cifra presupuestada para el año 2014.

Un componente que es representativo en el subtítulo 03, es la cuenta “*otros derechos*”, la cual equivale a un 21,36% del total. En esta cuenta se cargan los derechos como permisos de construcción, aniversario de Buin, Fiesta de la Vendimia, Fiestas Patrias, propaganda, derechos varios de tránsito, de obras, etc. En este sentido, la iniciativa de lograr captar mayores recursos en este nuevo ejercicio presupuestario, es esencial. Sin embargo, al igual que las otras cuentas mencionadas antes, se trabajó en la proyección con un criterio conservador, con el fin de no generar expectativas con un equilibrio demasiado optimista.

En cuanto a los “*derechos de explotación*”, donde está cargado el pago por estacionamientos y la concesión de extracción de áridos, se proyecta un ingreso de M\$ 417.279, acorde al comportamiento a agosto de 2013.



Los “permisos y licencias”, compuestos por “permisos de circulación”, “licencias de conducir y similares”, y “otros”, proyecta un ingreso total de M\$ 1.292.018, equivalentes a un 22,27%. De acuerdo al comportamiento del año 2013, se proyecta un aumento de M\$ 45.518, del ítem presupuestario. Se consideró la inflación de un 2,6%, más el incremento del parque automotriz, de acuerdo a la tasa de incremento de compras de vehículos, más la tasa de crecimiento del país.

Finalmente, la cuenta “otros tributos”, proyecta un ingreso de M\$847.090, aplicando igualmente un criterio conservador, apegado a lo ingresado hasta el momento durante el año 2013.

#### **SUBTÍTULO 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

##### **Ingresos**

Basándose en el clasificador presupuestario, las transferencias corrientes corresponden a ingresos que entran al municipio de parte del sector privado, de otras entidades públicas, como la SUBDERE, la Subsecretaría de Educación o del Tesoro Público, y que se originan sin una prestación de servicios o venta de bienes.

A continuación se presenta el desglose del subtítulo 05, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2014:

**Cuadro N°8:** Transferencias corrientes.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
SUBTITULO 05	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>411.171</b>
05.01	<b>Del Sector Privado</b>	<b>124.100</b>
05.03	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>287.071</b>
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	195.032
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	0
05.03.007	Del Tesoro Público	92.039
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013



El subtítulo 05 para el presupuesto 2014 contempla un ingreso de M\$411.171.

Comparativamente, en el año 2013 se habían presupuestado M\$ 276.100, pero el comportamiento durante el presente ejercicio presupuestario que incorporó un convenio con la Corporación de Desarrollo Social de Buin por el uso de las instalaciones de la Piscina Municipal, han hecho que la cuenta “del sector privado” considere para el año 2014 la cifra de M\$ 124.100 por concepto de dicho convenio. Por su parte, la cuenta “de otras entidades públicas”, contempla M\$ 195.032 transferidos desde la SUBDERE y M\$ 92.039 transferidos desde el Tesoro Público.

Finalmente, cabe señalar que este subtítulo no es muy representativo del total del presupuesto municipal de ingresos.

---

### SUBTÍTULO 07: INGRESOS DE OPERACIÓN

---

#### Ingresos

Los ingresos de operación corresponden a aquellos que se perciben por el propio ejercicio de la Municipalidad. Según el clasificador presupuestario, se deben considerar la venta de bienes y venta de servicios, como la venta de copas en la Fiesta de la Vendimia o la venta de servicios por uso de las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal y la Piscina Municipal de Maipo.

A continuación se presenta el desglose del subtítulo 03, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2014:

**Cuadro N°9:** Ingresos de operación.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
SUBTITULO 07	Ingresos de Operación	170.830
07.01	Venta de Bienes	15.691
07.02	Venta de Servicios	155.139

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013



Se proyecta un total de ingresos por este concepto de M\$ 170.830, de los cuales M\$ 15.691 corresponde a “venta de bienes”. Se proyecta una venta de copas en la Fiesta de la Vendimia cercana a los 14 millones. Por su parte, la venta de servicios es el mayor componente de este subtítulo, proyectándose un monto de M\$ 155.139. Se contemplan ingresos por servicios en el Polideportivo y la Piscina, Camión Limpiafosas y Venta de Publicidad, en concordancia con el plan de aumentar los ingresos municipales.

### **SUBTÍTULO 08: OTROS INGRESOS CORRIENTES**

#### **Ingresos**

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, compuestos por reembolsos de licencias médicas, multas y sanciones, ley de alcoholes, de tránsito, etc. Este subtítulo es otro de los más influyentes en el presupuesto municipal, ya que equivale a un 18,29% del total del presupuesto municipal.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°10:** Otros ingresos corrientes.

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
<b>08</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>1.811.228</b>
08.01	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>20.488</b>
<b>08.01.001</b>	Reembolsos Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	20.488
08.02	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>706.496</b>
<b>08.02.001</b>	Multas – De Beneficio Municipal	551.971
<b>08.02.002</b>	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	24.226
<b>08.02.003</b>	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	3.685
<b>08.02.004</b>	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios	2.457
<b>08.02.005</b>	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ben	6.659
<b>08.02.006</b>	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ben	<b>48.183</b>
<b>08.02.008</b>	Intereses	69.315
08.03	<b>PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979</b>	<b>1.043.039</b>
08.04	<b>Fondos de Terceros</b>	<b>4.699</b>
08.04.001	<b>Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas</b>	<b>4.699</b>



08.99	Otros	36.506
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.620
08.99.999	Otros	30.886

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Las cuentas que componen el subtítulo 08 proyectan un total de M\$ 1.811.229, diferenciándose en M\$ 1.029.071. Esta notoria diferencia surge al alero de un severo problema público que aqueja a la Municipalidad de Buin y que tendrá repercusiones durante el resto de los ejercicios presupuestarios durante un tiempo indefinido: la merma de la participación en el Fondo Común Municipal que restó alrededor de 900 millones de pesos. Esta situación, impugnada en reiteradas ocasiones por la actual administración aún no ve resultados positivos, por lo que el criterio para presupuestar el año 2014 por este concepto, es totalmente pesimista. Este daño a las finanzas municipales ha repercutido en el ejercicio 2013 y ha producido una formulación presupuestaria 2014 muy restrictiva.

Comparativamente con el año 2013, se proyecta un ingreso inferior de **M\$1.029.071**, de los cuales la cuenta con mayor disminución en ingreso real es la de *“participación en el fondo municipal”*.

---

## SUBTÍTULO 10: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

---

### Ingresos

Este subtítulo corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad del municipio, es decir, edificios, vehículos, mobiliario, etc., así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, etc., los cuales son usados y de propiedad estrictamente municipal.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:



**Cuadro N°11:** Subtítulo 10, venta de activos no financieros.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
10	C x C Venta de Activos No Financieros	15.000
10.03	Vehículos	15.000
10.04	Mobiliarios y Otros	0

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Este subtítulo no es representativo al interior del presupuesto 2014 y contempla solamente la estimación de los remates a efectuarse el año 2014 en el aparcadero municipal. Comparativamente con el presupuesto 2013, se aumenta la proyección en M\$ 4.900.

## SUBTÍTULO 12: RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

### Ingresos

Corresponde ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, es decir, los cargos o pagos pendientes en patentes municipales, permisos de circulación, derechos de aseo, etc.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°12:** Recuperación de préstamos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.264.952
12.10	Ingresos por recibir	1.264.952
12.10.001	Patentes Municipales	784.890
12.10.002	Permisos de circulación	15.530
12.10.003	Derechos de Aseo	412.032
12.10.004	Intereses	5.500
12.10.005	Otro derechos años anteriores	26.000
12.10.006	Derechos de tránsito años anteriores	0
12.10.007	Recuperación de licencias médicas años anteriores	21.000

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

El total del presupuesto por este concepto asciende a M\$ 1.264.951, siendo para el año 2014 un importante componente del presupuesto de ingresos. Porcentualmente, equivale a un 12,64%. Comparativamente, se presenta un incremento sustantivo con el período presupuestario 2013, en vista que las estimaciones de cuentas para recuperar, hace prever que,



haciendo una acuciosa gestión en terreno, fiscalizando los no pagos de aseo, patentes, etc., se puede llegar a la cifra planteada.

### **SUBTÍTULO 13: TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL**

#### **Ingresos**

En este ítem están considerados a todas aquellas donaciones u otras transferencias por parte del Sector Privado, del Gobierno Central y de Otras Entidades Públicas. Se consideran en este subtítulo los proyectos de inversión que el municipio arrastra y los que se ejecutarán durante el año presupuestario 2014 y que según normas contables de Contraloría General de la República, deben registrarse en el presupuesto. También en este subtítulo se cargan las patentes mineras y las transferencias del Tesoro Público.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°13:** Transferencias para gastos de capital.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	282.740
13.01	Del Sector Privado	3.500
13.01.001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	3.500
13.03	De Otras Entidades Públicas	279.240
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	262.824
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	180.109
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	82.715
13.03.005	Del Tesoro Público	12.263
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	12.263

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Para el año 2014, se proyecta por ingresos en el subtítulo 13 la suma de M\$ 282.740, considerando que el financiamiento de proyectos vía PMU, tiene cuotas de comportamiento fijo en su versión IRAL y FIE. Para este presupuesto, no se consideran proyectos que no tienen financiamiento establecido y notificado por vía formal, sino solamente se proyecta en base





a lo real del comportamiento en el año 2013, además de algunos proyectos de arrastre, detallados anteriormente en el Plan de Inversiones Municipal.

Comparativamente, el presupuesto 2013 contempló para este subtítulo la suma de M\$631.671, cifra que contempló proyectos que no tenían financiamiento.

---

#### **SUBTÍTULO 15: SALDO INICIAL DE CAJA.**

---

##### **Ingresos**

La estimación para el año 2013 es de **M\$ 250.000**. Se considera un saldo inicial igual al año anterior.

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2014**

A continuación se presenta el detalle del presupuesto de gastos que el municipio de Buin proyecta para el año 2014. Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales. Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2014:</b>	<b>M\$ 10.005.220</b>
---	-----------------------

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

La estimación de ingresos se realizó a partir de 5 criterios técnicos-metodológicos:

1. **Comportamiento histórico de las cuentas:** se tomó en consideración el balance de ejecución presupuestaria al mes de



agosto de 2013 más el comportamiento de las cuentas de ingresos durante el año 2011 y 2012.

2. **Proyección mediante IPC acumulado:** se estimó un 2,6% de inflación en el período, porcentaje mediante el cual se realizaron los análisis y proyecciones de las cifras.
3. **Déficit estructural:** se toma en total consideración y con suma responsabilidad el estado actual de las finanzas municipales, situación heredada de la administración 2009-2012, la cual dejó al municipio prácticamente en quiebra. En ese entendido, la estimación de ingresos se realizó con un criterio **conservador**.
4. **Plan de gestión financiera 2012-2016:** como se consignó en la publicación de la cuenta pública municipal 2012, a cargo de la nueva administración del Alcalde Bozán, se contemplan medidas de aumento en la recaudación para obtener mayores ingresos. Estas medidas se reflejan en el actual ejercicio presupuestario y marcarán la pauta para el resto del período alcaldicio.
5. **Responsabilidad en la ejecución del gasto:** se proyecta una constante revisión de partidas de gasto que puedan reducirse y que no interfieran en el normal funcionamiento y prestación de servicios de todos los departamentos y oficinas municipales.

---

#### **SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL**

---

##### **Gastos**

En este Subtítulo considera todos los gastos asociados a las remuneraciones del municipio de Buin. Se contempla el presupuesto con una planta "a pleno empleo" y de ese número, se desprenden los porcentajes señalados en la ley, a saber: 20% del personal de contrata sobre la planta y 10% del personal a honorarios respecto de la planta.



Además, se muestra que el subtítulo 21 no supera el tope del 35% del total de los ingresos propios permanentes, todos criterios para cumplir con lo establecido en la Ley.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°14:** Subtítulo 21, gastos en personal.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
21	<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>2.902.197</b>
21 02	Personal de Planta	1.421.204
21 03	Personal a Contrata	284.240
21 04	Otras Remuneraciones	232.210
21 05	Otros gastos en personal	964.543

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Se detalla el cumplimiento de los límites legales exigidos y que se relacionan con este subtítulo:

**Cuadro N°15:** Límite de gasto en personal.

Personal de contrata equivalente al 20% del total de la planta	Personal de honorarios "a suma alzada" equivalente al 10% del total de la planta:	Total subtítulo 21 menor o igual al 35% del total de los ingresos propios permanentes
20%	7,03%	34,3%

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

## SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

### Gastos

En este subtítulo, se considera todo ítem relacionado con los gastos operacionales propios de la gestión municipal, tales como, alimentos, materiales, electricidad, servicios básicos, repuestos, entre otros, que permitirán el desarrollo de las distintas actividades y programas que se desarrollarán durante el 2014. Es un subtítulo muy importante, en vista que acá se cargan todos los gastos en los cuales el municipio incurre para su funcionamiento interno, como para solventar las acciones que van en directo beneficio a la comunidad, básicamente en el financiamiento de

actividades municipales. También se considera el gasto en basura y todos los servicios de aseo asociados.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°16:** Bienes y servicios de consumo.

CUENTA	DENOMINACION	Monto M\$
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.594.071</b>
22 01	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>6.150</b>
22 01	Para Personas	5.300
22 01	Para Animales	850
22 02	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>25.727</b>
22 02	Textiles y Acabados Textiles	350
22 02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	23.277
22 02	Calzado	2.100
22 03	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>70.400</b>
22 03	Para Vehículos	70.400
22 04	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>106.541</b>
22 04	Materiales de Oficina	26.300
22 04	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200
22 04	Productos Químicos	1.000
22 04	Productos Farmacéuticos	1.060
22 04	Materiales y Útiles Quirúrgicos	350
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.100
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	4.344
22 04 008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	6.700
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.500
22 04 010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	11.000
22 04 011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	13.875
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	27.100
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
22 04 999	Otros	5.012
22 05	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>744.877</b>
22 05 001	Electricidad	541.219
22 05 002	Agua	139.015
22 05 003	Gas	5.500
22 05 004	Correo	5.215
22 05 005	Telefonía Fija	10.583
22 05 006	Telefonía Celular	24.143
22 05 007	Acceso a Internet	13.947
22 05 008	Enlaces de Telecomunicaciones	5.255
22 06	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>49.759</b>
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.879
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	26.000
22 06 003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	250
22 06 004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.500



# PLADECO

2014 - 2017

22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200
22	06	999	Otros	6.930
22	07		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>42.213</b>
22	07	001	Servicios de Publicidad	8.813
22	07	002	Servicios de Impresión	32.900
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
22	07	999	Otros	500
22	08		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1.860.608</b>
22	08	001	Servicios de Aseo	1.450.382
22	08	002	Servicios de Vigilancia	224.400
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	40.014
22	08	004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	12.000
22	08	005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	1.500
22	08	006	Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	8.000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.352
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.800
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	1.265
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	89.191
22	08	999	Otros	13.704
22	09		<b>ARRIENDOS</b>	<b>545.874</b>
22	09	002	Arriendo de Edificios	65.000
22	09	003	Arriendo de Vehículos	27.900
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	125.276
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	54.698
22	09	999	Otros	273.000
22	10		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>44.720</b>
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	25.650
22	10	004	Gastos Bancarios	19.070
22	11		<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>41.000</b>
22	11	001	Estudios profesionales	10.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	6.000
22	11	003	Servicios Informáticos	25.000
22	12		<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>56.200</b>
22	12	002	Gastos Menores	21.000
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	12.000
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	15.200
22	12	005	Derechos y Tasas	6.500
22	12	999	Otros (incluye imprevistos)	1.500

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Para el presupuesto 2014, se contempla un gasto total del subtítulo 22 de M\$ 3.594.071, siendo un subtítulo muy representativo del presupuesto de gastos. Metodológicamente, cada componente del subtítulo se trabajó con los criterios de inflación proyectada por el Banco Central de 2,6%, el comportamiento de las cuentas al 31 de agosto y su ejecución 2013. El



subtítulo 22 se caracteriza por contener los gastos operacionales del municipio.

### **SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

#### **Gastos**

En este subtítulo se consideran todas las donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, entre las cuales están los aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, como las transferencias a salud y educación municipal, subvenciones a personas jurídicas privadas como clubes deportivos, organizaciones comunitarias, Cuerpo de Bomberos, las asociaciones municipales en las que el municipio tiene participación.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°17:** subtítulo 21, transferencias corrientes.

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto M\$</b>
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.755.207</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>947.481</b>
<b>24 01 001</b>	Fondos de Emergencia	30.729
<b>24 01 002</b>	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	600.000
<b>24 01 003</b>	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	50.000
<b>24 01 004</b>	Organizaciones Comunitarias	10.000
<b>24 01 005</b>	Otras Personas Jurídicas Privadas	55.000
<b>24 01 006</b>	Voluntariado	4.000
<b>24 01 007</b>	Asistencia Social a Personas Naturales	35.000
<b>24 01 008</b>	Premios y Otros	147.752
<b>24 01 999</b>	Otras Transferencias al Sector Privado	15.000
	Corporación de Asistencia Judicial	15.000
<b>24 03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>807.726</b>
<b>03 002</b>	A los Servicios de Salud	8.000
<b>24 03 080</b>	A las Asociaciones	<b>10.000</b>
<b>24 03 090</b>	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	721.500
<b>24 03 092</b>	Al Fondo Común Municipal - Multas	24.226
<b>24 03 100</b>	A Otras Municipalidades	44.000



El subtítulo 24 contempla un monto de gasto de M 1.755.207, desglosándose en M\$ 947.481 “al sector privado” y M\$ 807.726 “a otras entidades públicas”. Se considera una transferencia anual a la Corporación de Desarrollo Social de Buin de M\$ 600.000; siendo el monto más significativo de egreso al sector privado. En tanto, las transferencias “a otras entidades públicas”, mayoritariamente se componen por el pago de Fondo Común Municipal, el cual se mantiene al día desde que asumió la administración del Alcalde Bozán.

Es el tercer subtítulo más representativo de gasto, luego del subtítulo de gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

---

### **SUBTÍTULO 25 ÍNTEGROS AL FISCO**

---

#### **Gastos**

Este subtítulo se compone por los impuestos que el municipio debe pagar a los servicios de Tesorería.

**Cuadro N°18:** Subtítulo 25, íntegros al fisco.

CUENTA	DENOMINACION	Monto en M\$
25	ÍNTEGROS AL FISCO	13.000
25 01	IMPUESTOS	13.000

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

El subtítulo 25 contempla impuestos por un monto de M\$ 13.000 para el año 2014.

---

### **SUBTÍTULO 26 OTROS GASTOS CORRIENTES**

---

#### **Gastos**

Este subtítulo contempla todos los gastos no incluidos en las cuentas anteriormente expuestas. Contempla montos por devoluciones, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad y aplicación fondos de terceros, según puede observarse en el siguiente cuadro.



**Cuadro N°19** Subtítulo 26, otros gastos corrientes.

CUENTA	DENOMINACION	Monto en M\$
26	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>38.432</b>
26 01	Devoluciones	18.533
26 02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	15.000
26 04	Aplicación Fondos de Terceros	4.899

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

## SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

### Gastos

Este subtítulo se considera todas aquellas cuentas relacionadas con la adquisición de activos no financieros, tales como, mobiliarios, máquinas, equipos computacionales, para redes informáticas, etc. Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°20** Subtítulo 29, adquisición de activos no financieros.

CUENTA	DENOMINACION	Monto en M\$
29	<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>27.938</b>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10.462
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.409
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.067
29 06	Equipos Computacionales y Periféricos	6.067

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Para el presupuesto 2014, no se contemplan mayores gastos por este concepto, siendo un monto de M\$ 27.938, que se desglosa en M\$ 10.462 para “mobiliario y otros”; \$M 11.409 para “máquinas y equipos”; y M\$ 6.067 para equipos informáticos.

## SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

### Gastos

En este subtítulo se considera todos aquellos gastos en que la municipalidad deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Se consideran todos los proyectos de inversión que según normas contables de Contraloría General de la República, deben considerarse como fondos presupuestarios, como los





Programas de Mejoramiento Urbano en todas sus modalidades (emergencia, tradicional, infraestructura educacional, etc.), así como los estudios básicos y consultorías que el municipio externalice para planificar otras acciones de inversión materializadas en proyectos. Cabe destacar que la glosa de los Gobiernos Regionales no permite presupuestar los proyectos FNDR, FRIL o circular 33. Sin perjuicio de esto, en el plan de inversiones se encuentra el detalle del resto de los fondos y proyectos que el municipio de Buin tratará durante el año 2014.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

**Cuadro N°21:** Subtítulo 31, iniciativas de inversión.

CUENTA	DENOMINACION	Monto M\$
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>312.575</b>
31 01	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>15.000</b>
31 01	<b>Consultorías</b>	
	999 Consultorías por Distribuir	15.000
31 02	<b>PROYECTOS</b>	<b>297.575</b>
31 02 002	<b>Gastos administrativos</b>	500
	003 Consultorías 2014	26.000
31 02 004	<b>Obras Civiles</b>	<b>271.075</b>
	007 Jardín Infantil y Sala Cuna Maipo	45.162
	008 Jardín Infantil y Sala Cuna Alto Jahuel	31.336
	031 Solución de Aguas Lluvias Servidas Calle Rogelio Ugarte y Arellano, Alto jahuel	21.258
	032 Presupuestos participativos	123.319
	099 Por distribuir	50.000

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

Para el año 2014, las iniciativas de inversión contemplan un monto total de M\$ 312.575, monto muy inferior al que consideró el presupuesto 2013. Lo anterior, porque el instrumento 2014 contempla solamente las iniciativas que efectivamente tienen financiamiento para ejecutarse el año 2014, como las cuotas del PMU-FIE por 2 proyectos de mejoramiento en establecimientos educacionales, cercanos a los M\$ 50.000 cada uno.



Además, se considera un monto de M\$ 123.319 para presupuestos participativos, con la intención de generar iniciativas de inversión sacadas desde las propias necesidades de las organizaciones y vecinos.

Actualmente, la cartera de proyectos que se condice con el subtítulo 31 de inversión, se verá en profundidad en el capítulo de la Secretaría Comunal de Planificación.

---

**SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**

---

**Gastos**

Este subtítulo de gasto es un egreso que se considera para efectos de transferir a otras entidades públicas, gastos de capital. En particular, no es una cuenta significativa para el presupuesto 2014, según se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro N°22:** subtítulo 33, transferencias para gastos de capital.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
33	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000
33 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

---

**SUBTÍTULO 34 SERVICIO DE LA DEUDA**

---

**Gastos**

Este subtítulo se considera aquellos desembolsos financieros, como son, amortizaciones, intereses u otros gastos generados por el endeudamiento interno o externo, es decir, estimaciones realizadas para los períodos correspondientes a noviembre y diciembre del 2012, que por razones de carácter legal y administrativo se devengan para el periodo 2013.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:



**Cuadro N° 23:** subtítulo 34, servicio de la deuda.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.110.800
34 01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	27.000
34 01 002	Empréstitos	27.000
34 07	DEUDA FLOTANTE	1.083.800

FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE BUIN, 2013

El mayor componente del *servicio de la deuda* corresponde a la “*deuda flotante*”, que para el 2014 se contempla un monto de M\$ 1.018.000. La deuda flotante corresponde a deudas devengadas y no canceladas en ejercicios anteriores. Comparativamente, se contempla un monto superior al presupuestado el año 2013, en M\$ 239.650.

#### SUBTÍTULO 35 “SALDO FINAL DE CAJA” M\$ 250.000

##### Gastos

Se proyectó un saldo final de caja de 250.000. No obstante, si se observa la información que presenta la Dirección de Administración y Finanzas informa que el saldo inicial de caja fue de M\$ 427.868.

En cuanto a las Organizaciones Comunitarias de la comuna, el Reporte Estadístico Comunal de Buin de la Biblioteca del Congreso Nacional 2012, indica que existen 63 Clubes Deportivos, 13 Centros de Madres, 35 Centros de Adultos Mayores, 45 Centros de Padres y Apoderados, 126 Juntas de Vecinos, 477 Uniones Comunales, 2 Organizaciones Funcionales de otro tipo, en total Buin cuenta con 761 Organizaciones.



### 3. SUEÑO DE COMUNA E IMAGEN COMUNAL

En los Talleres Participativos las y los participantes, de cada localidad de la Comuna, definió para efectos de este PLADECO, construyeron su concepto de visión de comuna, a partir de sus deseos de vivir en una comuna soñada.

Las visiones colegidas en las jornadas de Participación Ciudadana son:

---

#### LA LOCALIDAD VILUCO SUEÑA CON

---

*“Una comuna donde todos sus habitantes tienen acceso al sistema de alcantarillado, se transita de manera segura por veredas y calles pavimentadas e iluminadas, con espacios públicos adecuados a los intereses de los vecinos, donde la atención de los centros de salud primaria son de primera calidad, con locomoción colectiva amigable, una comuna segura con dotación policial óptima y con una gestión municipal descentralizada a todos los sectores”.*

---

#### LA LOCALIDAD BUIN CENTRO SUEÑA CON

---

*“Buin una comuna limpia, de hermosas áreas verdes, desarrollada urbanísticamente, con espacios públicos acorde a los intereses de los vecinos, donde la comunidad y la municipalidad trabajan mancomunadamente por un Buin próspero y atractivo”.*

---

#### LA LOCALIDAD MAIPO SUEÑA CON

---

*“Buin una comuna con igualdad social, donde el acceso a la cultura, deportes, salud de calidad, el desarrollo urbano, el transporte público, la educación, la vivienda, el empleo, la seguridad y la participación ciudadana se resguardan para propender el desarrollo de una comuna libre de contaminación, sustentable, amable, entretenida y próspera”.*



# PLADECO 2014 - 2017

---

## LA LOCALIDAD EL RECURSO SUEÑA CON

---

*“Buin una comuna con conectividad de primer nivel, con salud pública de calidad, donde sus parques y áreas verdes son un referente regional y nacional para el cuidado y disfrute del medio ambiente y donde sus ciudadanos son parte vinculante de la toma de decisiones que involucran el desarrollo la comuna”.*

---

## LA LOCALIDAD ALTO JAHUEL SUEÑA CON

---

*“Buin una comuna sana y segura, con representación y participación real, con salud pública de calidad, con acceso a viviendas y espacios públicos adecuados para el deporte, cultura y la recreación, con autoridades locales presentes y activas que apoyan el desarrollo integral de sus habitantes”.*

---

## LA LOCALIDAD LINDEROS SUEÑA CON

---

*“Buin una comuna con calles y veredas pavimentadas, donde niños y jóvenes cuentan con áreas verdes y espacios para su recreación y desarrollo, con una salud pública que asegura la atención de calidad a sus usuarios, con vecinos organizados y participativos y donde sus autoridades municipales están presentes y cercanas en todos los sectores de la comuna”.*

### IMAGEN OBJETIVO PLADECO 2014 – 2017

*“Buin es una comuna que integra sus identidades rural y urbana y en la que sus habitantes participan activamente de la toma de decisiones. Los buinenses se caracterizan por conformar una ciudadanía empoderada, la cual, en conjunto con un municipio proactivo, procuran la búsqueda de un desarrollo local sensible a las aspiraciones y necesidades de la comunidad. Buin se caracteriza por ser una comuna cohesionada entre sus instituciones públicas, privadas y comunitarias, que procura una mejoría constante en la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y el desarrollo sustentable.”*



## **IDEAS FUERZA DE IMAGEN OBJETIVO**

La imagen objetivo de la comuna de Buin dice relación con un conjunto de ideas de lo que se quiere lograr para el desarrollo de la misma a corto, mediano plazo y largo plazo. Fidelizando las problemáticas y prioridades de la comunidad Buinense y representando el sueño de comuna. Por ende se destacan las siguientes ideas fuerza:

### **IDENTIDAD Y DESARROLLO**

La imagen objetivo primeramente reconoce la identidad urbana y rural que caracteriza la comuna y a partir de esta, propiciar su desarrollo y crecimiento sostenible sin perder las características identitarias más valoradas por sus habitantes.

### **PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA**

Una segunda idea fuerza que se refleja en la imagen objetivo dice relación con la participación activa de los actores locales, es decir, por una parte, vincular y empoderar a la comunidad en la toma de decisiones de la gestión municipal y por otra potenciar un Municipio para generar acciones proactivas que den respuesta que permitan el desarrollo esperado de la comuna

### **CALIDAD DE VIDA**

Una tercera idea fuerza dice relación con lograr una buena calidad de vida para todos los habitantes de Buin, asumiéndolo como una tarea a desarrollar a partir la conjunción de acciones entre Instituciones Públicas, Privadas y Comunitarias, valorizando la equidad social y el desarrollo sustentable.



## 4. ÁREAS DE DESARROLLO

Son siete las áreas de desarrollo definidas por el Equipo Gestor y el Alcalde Ángel Bozán a fin de delimitar los ámbitos intervinientes para la actualización PLADECO 2014 – 2017 de Buin.

1. **DESARROLLO COMUNITARIO:** Aborda temáticas en torno a la participación social, el desarrollo de las organizaciones comunitarias y su interacción con el municipio. Aborda las problemáticas de los servicios y prestaciones que la DIDECO aborda en su razón de ser.
2. **SALUD:** Refiere a los servicios de salud primaria brindados en Buin, en torno a los CESFAM, CECOF y postas rurales.
3. **EDUCACIÓN:** Refiere a los servicios de educación municipal escolar, calidad de infraestructura, oferta académica, etc.
4. **VIVIENDA:** Aborda los temas de subsidios para adquisiciones y mejoramientos de viviendas. Tratará las problemáticas en torno a los comités de allegados, así como otras necesidades de quienes habitan la comuna.
5. **DESARROLLO ECONÓMICO:** Aborda la temática del emprendimiento, las posibilidades laborales en la comuna, así como también la oferta de servicios de comercio existentes en Buin.
6. **SEGURIDAD PÚBLICA:** Trata de las problemáticas de percepción de seguridad en los barrios.
7. **ESPACIO PÚBLICO:** Aborda las temáticas del cuidado del medio/entorno por el cual el vecino local transita. Trata los temas de medio-ambiente, áreas verdes, caminos, veredas, etc.



---

## DESARROLLO COMUNITARIO

---

Esta área aborda temáticas en torno a la participación social, el desarrollo de las organizaciones comunitarias y su interacción con el municipio. Además de servicios y prestaciones entregados a través de diversos programas que la Dirección de Desarrollo Comunitario abarca en su razón de ser.

Por lo tanto las demandas de la comunidad, tienen que ver directamente con sus necesidades para mejorar la calidad de vida, en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven ya sea en lo personal, familiar y/o comunitaria.

### A NIVEL COMUNAL

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de las actividades de los talleres participativos -y por ende, de la visión de la comunidad participante de dicha actividad-, se denota la necesidad sentida por la comunidad de reforzar la presencia en terreno de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para así facilitar el cumplimiento de sus funciones.

Se requiere, además, una mayor difusión de las actividades, funciones y una explicación de las competencias propias de las distintas unidades del municipio, así como un reforzamiento de medidas tendientes al aumento de la transparencia en el uso de los recursos municipales. También, es considerado como necesario por la comunidad el estímulo del empoderamiento de la ciudadanía por parte del municipio, de tal forma de clarificar el rol de los dirigentes sociales y propiciar la apertura de espacios que permitan a las organizaciones comunitarias ser partícipes de la gestión pública municipal.

Por último, se evidencia la problemática que supone la aplicación de la Ficha de Protección Social (FPS), ya que a juicio de los vecinos de la comuna, se otorgan





puntajes muy altos que no se condicen con la realidad familiar y por ende, tiene un impacto en el acceso de estos a beneficios y programas del Estado.

#### A NIVEL DE LOCALIDAD:

A continuación, se expone la situación actual del área de desarrollo por cada localidad, a juicio de los participantes del taller participativo:

- a) La localidad Linderos plantea que en el área de desarrollo social la comunidad no acceso a la cultura y son escasas las actividades deportivas lo que impide desarrollarse en estos ámbitos dentro del sector.
- b) La localidad Buin también plantea que faltan actividades culturales y deportivas pero que esta situación se debe a la falta de espacios públicos donde se puedan desarrollar. Además perciben que falta fiscalización en el ingreso de las personas a los programas sociales, porque consideran que las personas que no necesitan reciben la ayuda de otros que si la requieren.
- c) La localidad Maipo realza que en el sector falta crear programas de limpieza debido a la presencia de basura, a esta problemática se le suma un aumento de la delincuencia.
- d) La localidad Valdivia de Paine indica que se hace necesario renovar la Junta de Vecinos Las Pataguas, tanto en sus representantes como en las formas de representatividad; agilizar la atención, que sea más expedita la entrega de becas escolares; Distribuir equitativamente los recursos que se dan en la comuna; y Organizar de mejor manera la entrega de beneficios como becas, entre otros.



- e) La localidad Alto Jahuel plantea que los recursos económicos entregados para ayuda social deben aumentar y ser mejor distribuid para ampliar la cobertura.
- f) La localidad Viluco indica que los horario de atención de las dependencias municipales no responden a las necesidades de la comunidad y que falta participación de la comunidad en los espacios que se ofrecen.
- g) La localidad El Recurso plantea que falta información, transparencia y cercanía del municipio con la comunidad y que falta de fiscalizar la aplicación de la Ficha de Protección Social.

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Este ámbito interviniente se refiere a instalar una institucionalidad municipal descentralizada y comprometida con el desarrollo comunitario de Buin en las distintas localidades que la componen, a fin de garantizar el acceso de todos los Buinenses a los bienes y servicios que el Municipio entrega a través de los distintos programas sociales, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de todas y todos los vecinos.

Entendiendo que las intervenciones están encaminadas a fortalecer la organización comunitaria, aumentar los recursos entregados, difundir los programas sociales para mejorar su cobertura, revalorar al Buinense como sujetos de derechos y fortalecer el municipio a través de la transparencia, eficiencia y eficacia de su gestión.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer las acciones desarrolladas por el departamento de Estratificación Social a fin de despejar dudas e inquietudes de la ciudadanía con respecto a los puntajes de la Ficha de Protección Social.
- Implementar programa para mantener una presencia constante del municipio en todas las localidades de la comuna, que integre los diversos departamentos municipales que entregan servicios a la comunidad, con la finalidad de acortar la brecha existente entre el acceso y la entrega de dichos servicios.
- Implementar actividades y talleres culturales, deportivos y recreativos que promuevan la vida saludable, la participación comunitaria y potencien el vínculo entre la comunidad y el municipio.
- Generar un plan de difusión de los programas y servicios que el municipio entrega a fin de dar a conocer a la comunidad los beneficios otorgados y promover el acceso a ellos.
- Desarrollar instancias participativas por localidad donde se difunda la cuenta pública del Municipio a fin de informar y transparentar el gasto de los recursos municipales.

**PLADECO**  
2014 - 2017



**PLAN DE ACCIÓN: DESARROLLO COMUNITARIO**



ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SUBDERE				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</i></p> <p><i>Contar con la infraestructura deportiva suficiente, para responder a la demanda de la comunidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Manuel Plaza</li> <li>• Villa El Campanario</li> <li>• Villa Los Copahues</li> <li>• Nuevo Buin IV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de proyectos</li> <li>• Postulación de proyectos a fuente de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>• Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>• N° de multicanchas habilitadas v/s N° de canchas proyectadas</li> <li>• N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivos</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X	X	

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK – BIKE PARK						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</i></p> <p><i>Contar con la infraestructura deportiva suficiente, para responder a la demanda de la comunidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector parque O'Higgins</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivos</li> <li>N° de usuarios beneficiados v/s N° de habitantes del área de influencia</li> <li>Evaluación de los usuarios y de la ciudadanía al tercer y sexto mes de haber recepcionado la obra</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	X			

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL MUNICIPAL						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Fomentar el acceso a la cultura y recreación al interior de la comuna promoviendo el desarrollo cultural</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buin Centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño del proyecto</li> <li>Postulación del proyecto a fuente de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación del proyecto por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad más próxima a la intervención</li> <li>Ejecución del proyecto</li> <li>Planificación del uso, mantención y malla programática del recinto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</li> <li>Evaluación semestral de la ciudadana respecto de la malla programática, la programación de actividades, desarrollo y alcance durante el primer año de puesta en marcha.</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X	X	

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS DE MAIPO						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR						
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	PERIODICIDAD			
					2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones del servicio de bomberos en la comunidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Maipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del perfil</li> <li>Postulación del perfil a fuente de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación del perfil por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Elaboración del diseño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</li> <li>Evaluación ciudadana y Evaluación de bomberos respecto del diseño</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	X	X		



ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DIRIGENTES SOCIALES DE LA COMUNA.						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES.				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Fortalecer el rol organizacional comunal a través del desarrollo de un proceso de capacitación completo e integral</i></p> <p><i>Desarrollar un proceso de capacitación completo e integral que fortalezca el rol que deben ejercer las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de la comuna de Buin</i></p> <p><i>Fomentar una estructura organizacional empoderada capaz de realizar en forma participativa aportes sustantivos que incidan en el desarrollo de la comuna.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la malla del Programa</li> <li>Definición de ideas fuerzas, conceptos y temas centrales del Programa</li> <li>Determinación de los profesionales que dictarán los cursos</li> <li>Definición de la duración del programa, sus horas y lugar.</li> <li>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de organizaciones activas v/s cantidad de participantes</li> <li>Cantidad de participantes v/s Cantidad de participantes aprobados</li> <li>Evaluación de los participantes</li> </ul>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE FERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES.				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Facilitar el acceso de la comunidad a los servicios municipales, logrando el acercamiento entre el municipio, sus servicios y la ciudadanía</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la planificación de las actividades (lugar, horas, materiales, etc.)</li> <li>Definición de los servicios que se llevarán al terreno</li> <li>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº Ferias de Servicios Municipales consideradas en la planificación v/s Nº Ferias de Servicios Municipales realmente realizadas</li> <li>Nº y tipo de servicios prestados y beneficios entregados en cada una de las actividades v/s los mismo tipos de servicios prestados y beneficios entregados durante la misma época pero en dependencias municipales</li> </ul>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE CABILDOS LOCALES (7) DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN MUNICIPAL						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES.				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Informar y difundir las Cuentas Públicas anuales y la composición del presupuesto municipal a fin de transparentar la inversión y el gasto municipal a la ciudadanía a través de cabildos locales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la planificación de las cuentas públicas (lugar, horario, materiales, preparación de la información a entregar, etc.)</li> <li>Elaboración de campaña de difusión masiva e inclusiva a la comunidad para participar de cabildos</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación establecida v/s iniciativas efectivamente realizadas la época del control</li> <li>Nº de habitantes de la localidad v/s Nº de asistentes al cabildo local</li> <li>Evaluación Ciudadana de la actividad en cada localidad</li> </ul>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA A NIVEL LOCAL						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES.				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Promover la actividad física y deportiva en la comunidad a través del desarrollo de diversos talleres deportivos en cada una de las localidades</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de tipos de prácticas deportivas para la realización de talleres</li> <li>Desarrollo de la planificación de los talleres deportivos en las diversas localidades (RR.HH, lugar, horas, materiales, etc.)</li> <li>Campaña de difusión masiva por localidad</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de talleres planificados v/s nº de talleres ejecutados</li> <li>Nº de participantes convocados v/s nº de participantes efectivos</li> <li>Evaluación Ciudadana a partir de encuesta de satisfacción</li> </ul>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO COMUNITARIO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES.				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Implementar un programa que promueva la actividad cultural de la comuna a través de la realización de actividades artísticas, folclóricas y gastronómicas que rescaten a la identidad cultural de Buin</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de vecinos, organizaciones comunitarias y culturales que quieran ser partícipes de la planificación del programa</li> <li>Desarrollo de planificación conjunta (Municipio – convocados) de actividades culturales a realizar (lugares, fechas, horas, tipo de actividades, etc.)</li> <li>Convocatoria comunal a participar de las actividades culturales planificadas</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actores locales convocados a la planificación v/s Nº de actores que participaron de la planificación</li> <li>Programa cultural planificado v/s Nº de acciones efectivamente realizadas a la época del control</li> <li>Proyección de asistentes a cada una de las actividades planificadas v/s estimación de participantes efectivos en cada una de las actividades ejecutadas</li> <li>Evaluación Ciudadana de las actividades ejecutadas</li> </ul>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	X	X	X	X



---

## SALUD

---

La Salud en Chile es un derecho que toda persona tiene y debe recibir de forma digna, rápida y efectiva, así lo indica la Constitución Política de Chile *“El derecho a la protección de la salud. El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo. Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control único de las acciones relacionadas con la salud. Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado”*<sup>11</sup>. (Estado de Chile, 2005).

### A NIVEL COMUNAL

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de las actividades de los talleres participativos –y por ende, de la visión de la comunidad participante de dicha actividad-, la comunidad expresa que a nivel Comunal en los Centros de Salud Municipal faltan horas médicas para cubrir la demanda de atención médica de la población; otro problema que se repite en todos los sectores de la comuna es que la población percibe la falta de médicos generales y especialistas, así como atención dental, ortodoncia y peridondia en los Centros de Salud Municipales. Además realzan que por la falta de recursos económicos faltan medicamentos para la población.

---

<sup>11</sup>Constitución Política de Chile. *Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de Chile*. Santiago, Chile. Septiembre 17, 2005. Artículo 19 N° 9.



## A NIVEL DE LOCALIDAD

A continuación, se expone la situación actual del área de desarrollo por cada localidad, a juicio de los participantes del taller participativo:

La localidad Linderos plantea que los horarios de atención no son acordes a los tiempos de la población por ende se hace necesario que sean más extendidos. Además exponen que la urgencia rural del sector no funciona, generando un gran problema cuando se requiere dicha atención, obligando a la población a trasladarse a otros Centros de Salud.

La localidad Buin Centro expone que falta de un hospital acorde a la población con tecnología de punta ya que la cobertura no entrega una atención adecuada a las necesidades de la población. Una segunda problemática dice relación a que las y los usuarios de los Centros de Salud evidencian una falta de atención especial a los adultos mayores. Además creen que a la Salud Municipal le faltan recursos por lo que se hace necesario inyectar mayor inversión en el área. Por otra parte observan que la derivación de las interconsultas dentro de la red de salud Municipal es poco operativa y por ende poco efectiva. Y por último constatan la mala calidad de la atención en el sistema de Salud Municipal.

La localidad Maipo plantea que faltan ambulancias para el traslado de pacientes cuando se presenta una urgencia o emergencia, teniendo que recurrir a traslados particulares. Por otra parte expresan que sufren de malos tratos y discriminación de parte del personal de salud por lo que se hace necesario la contratación de personal con vocación de servicio y capacitación en ética, además de realizar evaluaciones de desempeño.

La localidad Valdivia de Paine precisa que faltan máquinas y equipos adecuados para realizar exámenes como por ejemplo electrocardiograma, entre otros.



Además vivencian la falta de una sucursal de FONASA para realizar la compra de bonos y poder acceder así, al sistema privado de salud cuando se requiere.

La localidad Alto Jahuel plantea que el acceso a la salud en el Sistema Municipal se dificulta debido a la falta de educación a las y los usuarios respecto a sus derechos y deberes, además perciben la falta de información sobre la prevención de distintos tipos de enfermedades que aquejan a la población.

La localidad Viluco plantea que uno de los principales problemas en los Centros de Salud, es la mala calidad de atención de las y los funcionarios de la salud, para ello se requiere que sea capacitados en el buen trato hacia el paciente. También plantean problemas como la falta de medicamentos, falta de profesionales y falta de horas médicas.

La localidad El Recurso plantea que en los Centros de Salud la calidad de la atención es deficiente para lo cual se hace necesario entregar una mejor atención, con mayor capacidad de empatía por parte de las y los funcionarios de la Salud. Además precisan que no existen los recursos suficientes para realizar tomas de muestras de los distintos exámenes que la comunidad requiere.

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Este ámbito interviniente, se refiere a generar acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados en los centros de salud municipales que permitan promover y proteger el derecho constitucional del acceso a la salud en la población. Teniendo como por objeto constituir una red de atención pública municipal eficiente que entregue una oferta sanitaria equitativa, gratuita y de calidad para la satisfacción de las demandas individuales y colectivas que la comunidad presenta, principalmente en cuanto a la atención médica general y





especializada, la infraestructura, el equipamiento médico y el abastecimiento de medicamentos.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Gestionar la instalación y atención de una sucursal FONSA en la comuna, a fin de cumplir los requerimientos de la comunidad.
- Gestionar recursos destinados a medicamentos con la finalidad de ampliar el stock de medicamentos para satisfacer las necesidades de la población.
- Reestructurar la entrega de horas médicas con la finalidad de optimizar la cobertura y disminución en los tiempos de espera de en la atención de los pacientes.
- Gestionar con los distintos organismos del Estado competentes, el aumento en la dotación de médicos generales y especialistas para responder a la demanda de atención de todas las enfermedades que presente la población.
- Restablecer la atención de urgencias en los centros de salud municipal pertenecientes a las zonas rurales.
- Desarrollar un mecanismo de gestión eficiente que permita la agilización de la derivación de interconsultas médicas entre los centros de salud y hospital público.
- Implementar una política municipal del buen trato a fin de dignificar la atención de los pacientes.



- Desarrollar un plan de inversión que contemple la adquisición de ambulancias, mejoramiento de infraestructura y la implementación de equipamientos con tecnología de punta a fin de responder a las demandas los pacientes en los centros de salud municipal de toda la comuna.

# PLADECO

2014 - 2017



## **PLAN DE ACCIÓN: SALUD**



ÁREA DE DESARROLLO		SALUD						
IDEA DE PROYECTO		REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE CESFAM MAIPO, ETAPA DE DISEÑO.						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones de atención de salud primaria en el sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Maipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyecto</li> <li>Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</li> <li>Evaluación semestral de la ciudadanía respecto de la infraestructura y sus servicios durante el primer año de puesta en marcha</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X		

ÁREA DE DESARROLLO		SALUD						
IDEA DE PROYECTO		ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS Y UNA CAMIONETA CESFAM HÉCTOR GARCÍA						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones de atención de salud primaria en el sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buín Centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles</li> <li>Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las ambulancias) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</li> <li>N° de llamadas solicitando el servicio v/s N° de atenciones efectivas y su comparación a la misma fecha del año anterior</li> <li>Evaluación semestral de la ciudadanía respecto del servicio durante el primer año de puesta en marcha</li> </ul>	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIIN		X		

ÁREA DE DESARROLLO		SALUD						
IDEA DE PROYECTO		AMPLIACIÓN DE SAPU HÉCTOR GARCÍA						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		EMBAJADA DE JAPÓN			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones de atención de salud primaria en el sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buin Centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles</li> <li>Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</li> <li>Evaluación semestral de la ciudadana respecto de la infraestructura y sus servicios durante el primer año de puesta en marcha</li> </ul>	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN		X		

ÁREA DE DESARROLLO		SALUD						
IDEA DE PROYECTO		DISEÑO DE CESFAM NUEVO BUIÑ						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones de atención de salud primaria en el sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Villa Nuevo Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del perfil</li> <li>Postulación del perfil a fuente de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación del perfil por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Elaboración del diseño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</li> <li>Evaluación ciudadana respecto del diseño</li> </ul>	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIÑ		X		



---

## EDUCACIÓN

---

Si consideramos la educación como un proceso de socialización y evolución inherente a cada individuo tendríamos que destacar que la educación en Chile es un derecho constitucional *“La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso único a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica. La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad. Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación. Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación”*.<sup>12</sup>(Estado de Chile, 2005).

Por esto es importante realzar la labor que realizan los Municipios por propender este derecho a pesar de las carencias y dificultades que conllevan sostener los establecimientos públicos – municipales desde la educación pre – básica hasta la educación superior. Es así, que el Municipio de Buin liderado por el Alcalde Ángel Bozán asume el compromiso por defender este derecho, considerando que las necesidades que la comunidad establece y prioriza son fundamentales para favorecer el desarrollo integral de las y los habitantes de la comuna.

---

<sup>12</sup>Constitución Política de Chile. *Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de Chile*. Santiago, Chile. 17 de Septiembre 2005. Artículo 19 N° 10.





## A NIVEL COMUNAL

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de las actividades de los talleres participativos –y por ende, de la visión de la comunidad participante de dicha actividad-, una de las principales problemáticas que se denotan en los talleres participativos en el área de la educación, se relaciona con la calidad de la educación y la mala evaluación docente al momento de contratar a docentes. Además las y los participantes consideran que en los establecimientos educacionales persiste una constante violencia escolar entre el estudiantado los que impide una buena convivencia escolar, dado que no se aborda el problema de bullying y como consecuencia se produce una falta de respeto entre los estudiantes y hacia el profesorado y falta de disciplina por parte de los alumnos. Por último observan que en los establecimientos educacionales municipales no cuentan con recursos económicos necesarios para cubrir la falta de implementación de equipamientos, mejorar la infraestructura y ampliar la contratación de recursos humanos.

## A NIVEL DE LOCALIDAD

A continuación, se expone la situación actual del área de desarrollo por cada localidad, a juicio de los participantes del taller participativo:

- a) La localidad Linderos plantea que se hace necesario crear un sistema en la cual los uniformes escolares sean formales y estables y no que se cambie todos los años ya que la comunidad no cuenta con los recursos necesarios para incurrir en el gasto. Además indican que faltan talleres extraprogramáticos para el estudiantado.



# PLADECO

2014 - 2017

- b) La localidad Buin Centro plantea que falta información acerca de la reforma educacional y por ende se hace necesario educar y difundir al respecto. Además faltan programas operativos de salud para las y los estudiantes a través de los cuales se prevengan enfermedades. Por último indican que al momento de entregar licencias médicas de los estudiantes, las y los funcionarios muestran una mala recepción para lo cual se requiere que haya un cambio de actitud.
- c) La localidad Maipo plantea que falta compromiso de los padres en la enseñanza de sus hijos. Además en el sector se produce deserción escolar por el traslado de la enseñanza media de Maipo a Buin, debido al cierre del Liceo de Maipo. Por otra parte consideran que es necesario integrar a la malla curricular el ramo de educación cívica en los colegios logrando con ello que las y los estudiantes tomen conciencia tempranamente de sus deberes y derechos ciudadanos. Y por último manifiestan que faltan escuelas de lenguaje municipales en el sector.
- d) La localidad Valdivia de Paine plantea que faltan programas de integración, talleres de relaciones interpersonales, talleres de habilidades sociales y cupos para traslados en habilidades sociales.
- e) La localidad Alto Jahuel plantea que faltan actividades extraprogramáticas y que es necesario aumentar los talleres que se realizan según las temáticas de interés de los alumnos. Por otra parte manifiestan que faltan redes de apoyo para las y los estudiantes en los diversos problemas que puedan presentar y que interfieran en su desempeño escolar y desarrollo personal.
- f) La localidad Viluco no presenta problemas en el área de Educación ya que las y los participantes enfatizaron su diagnóstico en otras áreas de desarrollo.



- g) La localidad El Recurso centra la problemática en la mala calidad de la educación que imparten los establecimientos educacionales municipales, para lo cual, consideran necesario aumentar la inversión y generar acciones mancomunadas entre profesores, alumnos y apoderados, que promuevan el compromiso por la educación pública de calidad.

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Este ámbito interviniente, se refiere a generar acciones que permitan mejorar la calidad, equidad y gratuidad de la Educación Pública que beneficie el desarrollo integral de todos los habitantes del territorio, desde el nivel pre básico hasta la educación superior. A partir del compromiso que asume el municipio, como garante de este derecho constitucional y la participación activa de apoderados, estudiantes y cuerpo docente.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollar un plan de inversión que contemple la adquisición de equipamiento y mantenimiento de infraestructura, a fin de responder a las demandas de los estudiantes en los establecimientos educacionales municipales de toda la comuna.
- Implementar un programa extracurricular que favorezca la convivencia pacífica dentro del contexto escolar con la finalidad de disminuir los índices violencia escolar y bullying para mejorar la relación entre los estudiantes y entre éstos y el profesorado.



# PLADECO

2014 - 2017

- Crear programa de difusión por localidad para informar a la comunidad estudiantil y población en general sobre los contenidos de la nueva Reforma Educacional.
- Gestionar ante organismos competentes de gobierno, la integración a la malla curricular el ramo de Educación Cívica a fin de que los estudiantes tomen conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos, que les permita ser partícipes en el desarrollo socio político de la comuna, de la región y del país.
- Gestionar la implementación de programa de talleres extra programáticos en los establecimientos educacionales públicos, en diversos ámbitos de interés, que permitan la integración escolar, el desarrollo de habilidades sociales y la participación activa de los estudiantes.
- Gestionar la obtención de recursos para crear Escuelas de Lenguaje Municipales con la finalidad de asegurar el acceso a la educación especializada para satisfacer las necesidades de la población.
- Crear programa que integre salud preventiva y redes de apoyo dentro de los establecimientos educacionales municipales que evalúe y promueva el desarrollo físico, psicológico y emocional de los estudiantes.
- Incorporar a los padres, apoderados, estudiantes, cuerpo docente y municipio en la toma de decisiones que involucran el desarrollo de la educación formal de la comuna con objeto de mejorar la calidad del servicio entregado y la participación activa de los actores involucrados.



**PLAN DE ACCIÓN: EDUCACION**



ÁREA DE DESARROLLO		EDUCACIÓN							
IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES							
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO							
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SUBDERE							
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	PERIODICIDAD				
					2014	2015	2016	2017	
<p><i>Mejorar las condiciones para el desarrollo educativo en establecimientos educacionales de la comuna</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio Maipo.</li> <li>• Escuela Valdivia de Paine.</li> <li>• Escuela Villaseca.</li> <li>• Jardín Infantil de Buin Sur.</li> <li>• Liceo Alto Jahuel</li> <li>• Liceo Haydee Azocar Mansilla</li> <li>• Liceo Maipo</li> <li>• Liceo Polivalente Los Guindos</li> <li>• Liceo Técnico Profesional de Buin</li> <li>• Escuela Especial N°72 de Linderos</li> <li>• Escuela Básica de Viluco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y/o elaboración de perfiles</li> <li>• Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de proyectos postulados para financiamiento v/s N° de proyectos financiados</li> <li>• Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>• Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>• N° matrícula antes del proyecto v/s N° de Matrícula posterior a la intervención y su comparación con el año anterior</li> <li>• N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</li> <li>• Evaluación semestral de los usuarios al año de puesta en funcionamiento</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X	X		

ÁREA DE DESARROLLO		EDUCACIÓN						
IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR - FIE			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Mejorar las condiciones para el desarrollo educativo en establecimientos educacionales de la comuna</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liceo Haydee Azocar Mansilla sección básica</li> <li>Escuela Especial N°72 de Linderos</li> <li>Escuela básica de Viluco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles</li> <li>Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de proyectos postulados para financiamiento v/s N° de proyectos financiados</li> <li>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° matrícula antes del proyecto v/s N° de Matrícula posterior a la intervención y su comparación con el año anterior</li> <li>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</li> <li>Evaluación semestral de los usuarios al año de puesta en funcionamiento</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X	X	



---

## VIVIENDA

---

En Chile nuestra Constitución Política no determina la Vivienda como un derecho Constitucional, a pesar de si estar garantizado por tratados internacionales suscritos por nuestro país donde se compromete a asegurar una vivienda adecuada, mejorarla continuamente y adoptar las medidas necesarias para la protección de este derecho (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Es así que el acceso a una vivienda adecuada se ha determinado por la capacidad económica de la persona y las políticas públicas del gobierno central de turno. De este modo, los gobiernos, han establecido diversos programas de subsidios habitacionales favoreciendo con esto a distintos grupos de personas.

Al respecto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo plantea su misión como *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables”*.<sup>13</sup>(Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, 2014).

Entonces si bien el Municipio como gobierno local no tiene injerencia en los programas habitacionales que establecen los gobiernos centrales, si se hace cargo de las problemáticas diagnosticadas por la comunidad a través de la gestión de acciones mancomunadas, con SERVIU para facilitarles el acceso a una vivienda digna y de calidad.

---

<sup>13</sup>Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile. *Misión Ministerial*. 2014.





Al respecto el Alcalde Ángel Bozán indica que Buin en la actualidad presenta un importante crecimiento demográfico y de la ciudad, esto se debe principalmente a la inexistencia de un Plan Regulador Comunal. Esta ausencia de planificación territorial ha hecho que las estructuras viales actuales cedan ante un aumento sustantivo de la población, expandiendo la comuna hacia el sector oriente. Por otra parte el déficit de infraestructura sanitaria en sectores rurales, pone en alto de riesgo sanitario a la población pues aún existen lugares que no cuentan con soluciones sanitarias, entonces esta necesidad se sitúa como una prioridad en el plan de inversiones.

Por otra parte, la comunidad también plantea una serie de problemáticas en las que se ve afectada entorno al Área de Desarrollo Vivienda.

#### **A NIVEL COMUNAL**

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de las actividades de los talleres participativos –y por ende, de la visión de la comunidad participante de dicha actividad-, se denota la necesidad en relación con la falta de información que existe con respecto a los tipos de subsidios, las fechas de postulación y los requisitos para postular, esto afecta directamente a que las personas no puedan acceder a la oferta habitacional por medio de este beneficio, tomando en cuenta además que la oferta siempre es menor a la demanda.



## A NIVEL DE LOCALIDAD

A continuación, se expone la situación actual del área de desarrollo por cada localidad, a juicio de los participantes del taller participativo:

- a) La localidad Linderos plantea que falta transparencia en la postulación de viviendas sociales a través de los Comités de Viviendas para lo cual se hace necesario mejorar los canales de comunicación entre todos los actores involucrados en el proceso.
- b) La localidad Buin Centro plantea que se hace necesario realizar una modificación al Plan Regulador de manera participativa, para que integre la opinión de la comunidad. Otro problema que viven las y los vecinos es el Hacinamiento en sus viviendas lo que merma su calidad de vida por la falta de espacio y privacidad en el hogar, para lo cual se hace necesario y urgente la construcción de proyectos inmobiliarios de viviendas sociales en la comuna. Otro problema que se vislumbra es la vulnerabilidad social en la que viven las familias y ello conlleva a que no tengan la capacidad de ahorro para la vivienda. Además consideran que en la comuna existe burocracia para construir viviendas y regularizar los terrenos. Por otra parte, la comunidad plantea que falta fiscalización de parte del SERVIU en materia de viviendas, tanto en la calidad de la construcción como en el mal uso de los subsidios habitacionales.
- c) La localidad Maipo plantea que en los últimos tiempos se prioriza la construcción de condominios privados, de muy alto costo, privilegiando el acceso a personas que no pertenecen a la comuna, esto impide que las y los vecinos Buinense puedan acceder a una solución habitacional.
- d) La localidad Valdivia de Paine plantea que debido a que se ubican en una zona rural carecen de agua potable en las viviendas, por lo que se hace



# PLADECO

2014 - 2017

necesario regularizar el sistema de redes de alcantarillado ya que esta necesidad afecta directamente a las y los Adultos Mayores y a las familias en general. Por otra parte indican que existen pocas posibilidades de obtención de casa propia, quedando como única opción comprar medias aguas y asentarlas en los terrenos de familiares u otras personas, generando diversas problemáticas entre ellas falta de privacidad y hacinamiento, lo que resulta incomprensible, tomando en cuenta que en el sector existen viviendas deshabitadas que podrían ser reasignadas a otras personas que no cuentan con casa propia, para ello se requiere mayor fiscalización en la entrega de subsidios.

- e) La localidad Alto Jahuel plantea que existe una mala distribución en la entrega de viviendas, dado que muchas personas presentan información falsa respecto de su situación socioeconómica para obtener el subsidio, dejando relegado a segundo plano a quienes si necesitan una vivienda social, por lo que se requiere mayor rigurosidad en la fiscalización y transparencia en el proceso de entrega de subsidios habitacionales. Otro problema que se suscita en el sector es la falta de terrenos para la construcción de viviendas sociales, por lo que se requiere modificar el Plan Regulador de la Comuna. Por otra parte indican que las viviendas construidas son de mala calidad y sus dueños no tienen cómo canalizar y efectuar sus reclamos. Por último plantean que los Tiempos de espera para acceder a un subsidio habitacional son muy prolongados, lo que afecta directamente la calidad de vida de la comunidad.
  
- f) La localidad Sector Viluco plantea que existe una carencia habitacional de viviendas sociales que impide acceder a ellas. Por otra parte la falta de información para la obtención de subsidios obstaculiza la concreción del sueño de la casa propia para lo cual se hace necesario que la comunidad se informe y organice para postular de manera colectiva a subsidios habitacionales vigentes. Por último indican que debido a la falta de



regularización de los títulos de dominio se dificulta el acceso a subsidios habitacionales.

- g) La localidad El Recurso plantea que uno de los principales problemas para acceder a subsidios de viviendas es la falta de regularización de los títulos de dominio, para lo cual creen que se hace necesario que el municipio implemente acciones que faciliten esta tramitación. Otro problema que se evidencia en el sector es el hacinamiento debido a la falta de proyectos habitacionales que respondan a las necesidades de la población. Por último indican que faltan servicios básicos en las viviendas existentes para lo que se requiere mayor inversión por parte del municipio y del SERVIU.

**PLADECO**  
2014 - 2017

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Este ámbito interviniente refiere a las acciones que van desde el fortalecimiento de los medios que faciliten a la ciudadanía el acceso a subsidios habitacionales, hasta la adquisición de una vivienda adecuada que responda a las necesidades de la familia.

En este contexto, además de la orientación en las postulaciones a los diferentes tipos de subsidios, el desafío de la gestión municipal en esta área dice relación con la reducción del déficit habitacional y el hacinamiento en la comuna. Para esto, se fomentará la construcción de viviendas sociales, a la regularización de los títulos de dominio, y al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (de agua potable, alcantarillado y electricidad) en los sectores rurales, a partir del ejercicio de acciones mancomunadas entre ciudadanía, instituciones públicas y actores privados.



# PLADECO

2014 - 2017

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar la planificación territorial de la comuna para facilitar el crecimiento habitacional armónico a través de la reformulación del Plan Regulador Comunal, que contemple como prioridad la construcción de viviendas sociales.
- Potenciar la oficina de vivienda del Municipio a fin de informar, difundir y facilitar el acceso a diversos programas y subsidios habitacionales.
- Generar en conjunto con SERVIU condiciones necesarias para la supervisión en la construcción de viviendas que garanticen la calidad de estas y la fiscalización en la utilización de subsidios otorgados.
- Optimizar la tramitación en la regularización de títulos de dominio a fin de facilitar la obtención de subsidios habitacionales.
- Apoyar la organización y el desarrollo de los Comités de Viviendas a través de un trabajo conjunto, que permita agilizar la tramitación de la obtención de la casa propia.
- Agilizar los procedimientos y protocolos Municipales que se establecen para la construcción y mejoramiento de viviendas.
- Elaborar un Plan Maestro que contemple el saneamiento de agua potable y alcantarillado en las localidades rurales de la comuna.
- Suministrar servicio eléctrico a la población rural a través de aportes estatales y privados que satisfaga las necesidades de consumo de energía de la comunidad.



## ***PLAN DE ACCIÓN: VIVIENDA***



ÁREA DE DESARROLLO		VIVIENDA						
IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas del sector</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Recurso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos financiados</li> <li>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de viviendas catastradas con problemas v/s N° de viviendas beneficiadas</li> </ul>	OFICINA DE LA VIVIENDA		X	X	

ÁREA DE DESARROLLO		VIVIENDA						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN NUEVOS TERRENOS						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SERVIU			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Disminuir los índices de hacinamiento a través de la implementación de soluciones habitacionales orientados a los allegados de la comuna</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viluco</li> <li>• El Naranjal</li> <li>• Nuevo Buin</li> <li>• Buin Cetro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio con SERVIU</li> <li>• Diseño de proyecto</li> <li>• Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> <li>• Entrega de viviendas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>• Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>• N° de familias con problemas de habitabilidad v/s N° de familias beneficiadas con la entrega de viviendas</li> </ul>	OFICINA DE LA VIVIENDA	X	X	X	X



ÁREA DE DESARROLLO		VIVIENDA						
IDEA DE PROYECTO		REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIOS EN PREDIOS RÚSTICOS						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES – BIENES NACIONALES – FONDOS PRIVADOS			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Regularizar predios para facilitar el acceso a subsidios habitacionales mejorando las condiciones de habitabilidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación de la agenda de trabajo</li> <li>Estudio de predios por abogado municipal</li> <li>Ingreso a Bienes Nacionales</li> <li>Pronunciamento de Bienes Nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación establecida v/s acciones realmente concretadas a la época del control</li> <li>N° de viviendas catastradas v/s N° de viviendas beneficiadas</li> </ul>	OFICINA DE LA VIVIENDA	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		VIVIENDA						
IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN LA COMUNA						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SERVIU			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas de la comuna</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla la oficina de la vivienda</li> <li>Coordinación con organizaciones comunitarias para acceder a subsidios habitacionales enmarcados en DS N°255</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de atenciones trimestrales v/s N° de atenciones a la misma fecha del año anterior</li> <li>N° de atenciones que solicitan apoyo en tramitación de subsidios v/s N° de subsidios otorgados anualmente</li> </ul>	OFICINA DE LA VIVIENDA	X	X	X	X



---

## DESARROLLO ECONÓMICO

---

En Buin el desarrollo económico se evidencia como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en la comuna y conduce a elevar el bienestar de la población. La Comuna a su vez se caracteriza, por ejemplo, por una determinada estructura productiva, un mercado de trabajo, una capacidad empresarial y tecnológica, una dotación de recursos naturales e infraestructuras, un sistema social y político, y una tradición e identidad cultural, sobre los cuales se articulan los procesos de desarrollo económico, manifestándose de manera endógena porque obedece a una visión territorial de los procesos de crecimiento al interior de una localidad.

En este punto el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) indica lo siguiente: *“En general los procesos de desarrollo territorial tienen como objetivos principales la transformación de los sistemas productivos locales, el crecimiento de la producción, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de la población. En la búsqueda de estos objetivos, un aspecto que es importante considerar es el de las modalidades de diseño institucional y estilos de gestión pública que han adoptado los gobiernos locales y regionales del continente para propiciar políticas de desarrollo productivo que apunten a la transformación de los sistemas locales de empresas en un clima de mayor competitividad”*.<sup>14</sup>(ILPES, 2005).

De este modo el municipio establece políticas y acciones comunales orientadas al desarrollo económico local, sin embargo para que estas se transformen en una respuesta real a las demandas de la comunidad se hace necesario conocer las opiniones y problemáticas de la población.

---

<sup>14</sup> Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (Octubre 2005). *Desarrollo económico local/regional y fomento productivo: la experiencia chilena*. Santiago, Chile. Silva, I. & Sandoval, C. p. 9.



## A NIVEL COMUNAL

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de las actividades de los talleres participativos –y por ende, de la visión de la comunidad participante de dicha actividad-, se denota la necesidad en relación con la falta de empleo estable, donde un número importante de trabajadores de la comuna, principalmente en las zonas rurales, trabaja por la temporada o por faena, esta situación merma la posibilidad de generar ingresos económicos estables durante todo el año. Por lo que resulta indispensable traer empresas de calidad a la comuna para mejorar la oferta laboral en invierno y evitar el traslado de las personas a otras comunas. Un segundo problema que indica la comunidad es, que consideran que falta información y apoyo de los estamentos públicos para iniciar alguna actividad económica en estímulos, recursos económicos y asesoramiento técnico para el microemprendimiento.

## A NIVEL DE LOCALIDAD

A continuación, se expone la situación actual del área de desarrollo por cada localidad, a juicio de los participantes del taller participativo:

- a) La localidad Linderos plantea que faltan oportunidades de trabajo para personas con capacidades diferentes. Por otra parte existe poca oferta del comercio en el sector, resultando necesaria la instalación de un Supermercado cercano. Y por último indican que el funcionamiento de un solo día de la feria libre en el sector limita el acceso a la adquisición de alimentos y otros bienes.
- b) La localidad Buin Centro plantea que falta capacitación laboral en oficios, en derechos, en apresto laboral y en el área empresarial. Además



consideran que hay falta de apoyo e información para postular a proyectos de microemprendimiento.

- c) La localidad Maipo plantea que existe desinformación para acceder a proyectos de microemprendimiento y por ende se genera una desmotivación en la comunidad para generar acciones en el área. Por último indican la necesidad de instalar en la comuna empresas que promuevan el empleo continuo para no tener que trasladarse a comunas aledañas.
- d) La localidad Valdivia de Paine plantea que en el sector no existen supermercados, ni carnicerías, ni peluquerías lo que limita el acceso al comercio formal. Además falta coordinación en los puestos de feria libre para entregar un buen servicio, adecuado a las necesidades de la comunidad. Observan también que falta higiene en la manipulación de alimentos en la amasandería del lugar.
- e) La localidad Alto Jahuel plantea que faltan capacitaciones en oficios en horarios adecuados a la realidad de la comunidad. Además indican que faltan recursos económicos para apoyar el microemprendimiento. Por último indican que falta difundir y promover la oferta laboral existente ya que la información no llega a todos los potenciales trabajadores.
- f) La localidad Viluco no problematiza el área de Desarrollo Económico, dado que sus intereses están orientados en otras áreas de desarrollo.
- g) La localidad El Recurso plantea que en el sector faltan servicios comerciales, esto se resolvería si existiesen más beneficios, apoyo y oportunidades para instalar negocios. Por otra parte indican falta fiscalización al comercio informal.



## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Este ámbito interviniente, se refiere a impulsar iniciativas orientadas al desarrollo económico de la población de manera integral, equitativa y sustentable a través de un proceso en el cual actores públicos, privados y sociedad civil organizada y no organizada converjan con el fin de elevar las condiciones de vida de la comunidad urbana y rural. A partir de la generación de acciones que promuevan principalmente el empleo continuo, el microemprendimiento y el fomento del comercio formal.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Potenciar el accionar del Departamento Laboral del Municipio en sus áreas de Fomento Productivo, Oficina de Intermediación Laboral y Capacitaciones Laborales, a fin de responder a las necesidades de la comunidad en cuanto al apoyo al microemprendimiento, la vinculación al empleo continuo y al área de formación.
- Integrar a la comunidad rural a las actividades y oportunidades laborales que la empresa privada y el municipio otorga a través de sus diversos programas, que permitan fomentar el turismo rural, la comercialización de productos y la prestación de servicios resguardando la identidad y la fuerza productiva de las zonas.
- Difundir, propiciar y acompañar el desarrollo del microemprendimiento con objeto de disminuir los índices de cesantía y reducir la pobreza en los hogares de los diversos sectores de la comuna causado por la falta de trabajo continuo y el desconocimiento de las ofertas y oportunidades ofrecidas.



- Fomentar la instalación de comercio formal en las zonas rurales de la comuna acorde a las necesidades de la población, a fin de generar fuente laboral y facilitar a la comunidad el acceso a bienes y servicios.
- Reestructurar el funcionamiento de las ferias libres para aumentar los días de atención y extensión horaria de las mismas a través de un trabajo mancomunado entre Municipio y Asociación de Feriantes Libres a fin de dar respuesta a las necesidades de consumo e intercambio de bienes que presenta la comunidad.

**PLADECO**  
2014 - 2017



***PLAN DE ACCIÓN: DESARROLLO ECONOMICO***





ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO ECONÓMICO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE APOYO A LA REINSERCIÓN LABORAL						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		2% FNDR		PERIODICIDAD				
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Disminuir los niveles de desempleo de la población Buinense</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la planificación de los programas (actividades, lugar, horas, materiales, etc.)</li> <li>Definición de los encargados de programas</li> <li>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° Programas postulados v/s N° de Programas adjudicados</li> <li>N° de personas desempleadas según base de datos v/s N° de personas inscritas</li> <li>N° de inscritos v/s N° de personas que finalizan el programa</li> <li>N° de personas que finalizan el programa v/s N° de personas empleadas al cabo de tres meses</li> <li>Evaluación de los participantes</li> </ul>	OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	X	X		

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO ECONÓMICO						
IDEA DE PROYECTO		PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PLAN						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar la gestión de la omil para facilitar el acceso al empleo continuo y el microemprendimiento de la población</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la planificación anual de la OMIL y todos sus servicios y beneficios</li> <li>Definición de metas</li> <li>Definición de los encargados de programas</li> <li>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades planificadas v/s actividades efectivamente realizadas</li> <li>N° de personas desempleadas según base de datos v/s N° de personas que asisten a la OMIL v/s N° de personas que acceden a sus servicios</li> <li>N° de inscritos para cada actividad v/s N° de personas que finalizan la actividad en la que se inscribieron</li> <li>N° de personas que finalizan el programa v/s N° de personas empleadas al cabo de tres meses</li> <li>Evaluación de los participantes</li> <li>Estadísticas trimestrales en función al año anterior</li> </ul>	OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO ECONÓMICO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE CESANTÍA						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Intermediar entre la Administración de Fondos de Cesantía (AFC) y personas finiquitadas por su empleador a fin de facilitar el acceso a su seguro de cesantía</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión en la comunidad del derecho al acceso del seguro de cesantía</li> <li>Acoger por demanda espontánea solicitudes de seguro de cesantía</li> <li>Actualización de catastro de personas beneficiadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de personas con beneficio según base de datos existente v/s N° de personas beneficiadas a partir de la difusión realizada anualmente</li> <li>Registro actualizado anualmente de personas beneficiadas con el otorgamiento de Seguro de Cesantía</li> <li>Registro anual de personas que consultan sobre el beneficio</li> <li>Estadísticas trimestrales en función al año anterior</li> </ul>	OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO ECONÓMICO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Facilitar el acceso a la población a capacitaciones en oficios que garanticen en un futuro la inserción laboral de la población a partir del fortalecimiento del Programa descentralizado del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación entre SENCE y OMIL para determinar planificación de capacitaciones (fecha, lugar y horarios)</li> <li>Diseño de campaña de difusión masiva de los diversos programas de capacitación que otorga SENCE a lo largo de la comuna, enfatizando en el sector rural</li> <li>Vinculación de interesados en los programas de capacitaciones vigentes</li> <li>Elaboración de catastro y seguimiento de beneficiados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de personas con beneficio según base de datos existente v/s N° de personas beneficiadas a partir de la difusión realizada</li> <li>N° de personas inscritas en capacitaciones v/s N° de personas que efectivamente terminan la capacitación</li> <li>N° de personas capacitadas v/s N° de personas insertadas laboralmente</li> <li>Registro actualizado trimestralmente de personas integradas a los programas y de personas que consultan sobre el beneficio</li> </ul>	OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO ECONÓMICO						
IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROGRAMA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Facilitar a la población el acceso al empleo a través de la inscripción y derivación de interesados en la Bolsa Nacional de Empleo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de objetivos y beneficios de la Bolsa Nacional de Empleo</li> <li>Inscripción por demanda espontánea de interesados</li> <li>Derivación de interesados a ofertas de empleo otorgadas por la Bolsa Nacional de Empleo</li> <li>Actualización de catastro de personas inscritas</li> <li>Actualización catastro de personas ubicadas en puestos de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de personas ubicadas en puestos de trabajo según base de datos existente v/s N° de personas ubicadas en puestos de trabajo partir de la difusión realizada</li> <li>Registro actualizado trimestralmente de personas inscritas</li> <li>Registro actualizado trimestralmente de personas derivadas</li> <li>Estadísticas trimestrales en función al año anterior</li> </ul>	OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		DESARROLLO ECONÓMICO						
IDEA DE PROYECTO		ORDENAMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PLAN						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FONDOS MUNICIPALES			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Reestructurar el funcionamiento de las Ferias Libres para facilitar a la población el acceso a bienes de consumo de primera necesidad a partir de la ampliación de la cobertura y horarios de atención</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar acciones con la Asociación Comunal de Ferias Libres</li> <li>Reestructuración de los horarios y días de atención de las ferias libres</li> <li>Facilitar la diversificación de ventas de productos</li> <li>Modificación de ordenanza municipal de nuevo funcionamiento</li> <li>Puesta en marcha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones planificadas v/s acciones efectivamente en época de control</li> <li>Evaluación de la comunidad a partir de la aplicación de encuesta de satisfacción</li> <li>Evaluación de asociación de Feriantes Libres</li> </ul>	<b>OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL</b>	X	X	X	X



---

## SEGURIDAD PÚBLICA

---

La Seguridad Pública refiere a la relación que se produce entre las personas y la comunidad que habita un espacio determinado, ya que el modo en que el resultado que se dé en esta relación va a determinar el tipo de desarrollo que puedan tener las y los Buinenses, al respecto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD- concibe la Seguridad Ciudadana como *“una modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia... La seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna”*.<sup>15</sup> (PNUD, 2013).

La comunidad plantea diversas problemáticas en relación a la efectividad de la seguridad pública en la comuna y en los sectores que la componen.

### A NIVEL COMUNAL

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de las actividades de los talleres participativos –y por ende, de la visión de la comunidad participante de dicha actividad-, se denota la necesidad sentida por la comunidad en relación con las funciones que cumple Carabineros, por una parte, se percibe que existe poco control, vigilancia, resguardo y fiscalización policial por la baja dotación de policías y por otra parte consideran que existe una débil comunicación entre Carabineros y la comunidad. Además perciben una mala calidad en la atención cuando se recurre a algún funcionario.

---

<sup>15</sup> PNUD. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York, Estados Unidos. P. 5.



## A NIVEL DE LOCALIDAD

A continuación, se expone la situación actual del área de desarrollo por cada localidad, a juicio de los participantes del taller participativo:

- a) La localidad de Linderos plantea que faltan espacios públicos seguros, siendo necesario desarrollar nuevas prácticas de buen uso y ocupación de estos. Otro problema evidenciado, es que hay calles oscuras que generan inseguridad en los peatones, por posibles actos delictivos y la propensión de accidentes por la falta luminarias públicas.
- b) La localidad Buin Centro plantea que falta organización y comunicación entre los vecinos, siendo relevante fortalecer las organizaciones comunitarias y recibir asesoría de Carabineros y PDI para definir métodos de acción con la comunidad en pos de la prevención de delitos. Además indican que la comunidad no genera denuncias por la falta de espacios donde dirigirse.
- c) La localidad Maipo plantea que no existe un número telefónico municipal de seguridad que canalice las denuncias hacia Carabineros o Policía de Investigaciones emitidas por la comunidad. Además indican que las y los vecinos son vulnerables a hechos delictivos por no contar con las herramientas necesarias para protegerse, por ende resulta indispensable recibir capacitación en materia de seguridad. Por último plantean que hay un aumento significativo de perros vagos en el sector y que el municipio debiera promover la tenencia responsable de mascotas a través de cursos gratuitos y operativos de esterilización.
- d) La localidad Valdivia de Paine plantea que faltan señaléticas y lomos de toro en Avenida Chile y en calle Las Pataguas. Además en Avenida Chile





con calle Lautaro se produce anegamiento de la calle cuando llueve debido a la inexistencia de colectores de aguas lluvias. Por último indican que en el sector faltan espacios comunitarios, lo que impide participar de actividades de diversa índole.

- e) La localidad Alto Jahuel plantea que la seguridad vecinal se ve vulnerada por la irresponsabilidad social, la pérdida de áreas verdes seguras y la falta de luminarias, para lo que se hace necesario invertir recursos en la recuperación de estos espacios y en el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- f) La localidad Viluco no presenta problemáticas en el Área de Desarrollo Seguridad Pública debido a que los participantes orientan su interés hacia otras áreas de desarrollo.
- g) La localidad El Recurso plantea que en el sector no existen mecanismos comunitarios de defensa en caso de ser víctimas de algún delito dentro del hogar, frente a este problema consideran que una buena alternativa es organizar a la comunidad e instalar alarmas comunitarias en cada vivienda. Por otra parte visualizan la falta de señaléticas y alumbrado público en calles y avenidas.

**PLADECO**  
2014 - 2017

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Este ámbito interviniente refiere a generar a través de un trabajo mancomunado entre las instituciones a cargo de velar por la seguridad de la ciudadanía, el municipio, y la organización social, acciones que promuevan la disminución de delitos y la mitigación de la sensación de inseguridad en la comunidad.



De este modo se garantiza por una parte la participación de la comunidad en acciones de seguridad barrial, por otra parte el compromiso de las instituciones (Carabineros y PDI) en cumplir un rol protector, y finalmente la presencia activa del municipio en el apoyo y orientación de proyectos de seguridad vecinal y mejoramiento de espacios públicos en diversos sectores de la comuna.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer el Departamento de Seguridad Ciudadana del Municipio, a fin de propender la seguridad de la comunidad y reducir la acción de delitos y la sensación de inseguridad en los vecinos.
- Promover la conformación de Comités Barriales y su articulación con otras Organizaciones Sociales e Instituciones Policiales a fin de generar acciones protectoras ciudadanas dentro del contexto por localidad para disminuir acciones delictuales que atentan la seguridad del hogar.
- Generar un plan de difusión y promoción de la importancia de denunciar delitos cometidos y que a su vez se canalicen de manera rápida y eficaz hacia las instituciones competentes manera segura y secreta para una respuesta rápida y eficaz.
- Gestionar ante los organismos competentes el aumento de dotación y equipamiento policial a fin de responder a las necesidades de fiscalización y control policial de la comunidad.
- Fomentar y promover la ocupación responsable de los espacios públicos a partir de la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas en todas las localidades de la comuna.



***PLAN DE ACCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA***



ÁREA DE DESARROLLO		SEGURIDAD PÚBLICA						
IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		GOBIERNO REGIONAL – SUBDERE			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un programa que atienda la necesidades de la ciudadanía mediante la ejecución de obras de seguridad vial</i></p> <p><i>Fomentar la vida comunitaria al aire libre, a través del mejoramiento de los espacios público a partir de su iluminación y la mitigación de la sensación de inseguridad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Alto Jahuel</li> <li>• Sector Maipo</li> <li>• Sector Linderos</li> <li>• Nuevo Buin</li> <li>• Manuela Plaza</li> <li>• Villa Gabriela</li> <li>• Villa Miraflores</li> <li>• Manuel Rengifo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>• Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de proyectos postulados para financiamiento v/s N° de proyectos financiados</li> <li>• Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>• N° de luminarias de la U.V intervenida antes de la ejecución del proyecto v/s N° de luminarias mejoradas</li> <li>• Evaluación de la ciudadanía al cabo de un semestre de haber ejecutado el proyecto</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X		

ÁREA DE DESARROLLO		SEGURIDAD PÚBLICA						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE SEMÁFORO						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		GOBIERNO REGIONAL			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un programa que atienda la necesidades de la ciudadanía mediante la ejecución de obras de seguridad vial</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Buin Centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de proyectos postulados para financiamiento v/s N° de proyectos financiados</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de semáforos de la U.V intervenida antes de la ejecución del proyecto v/s N° de semáforos instalados</li> <li>Evaluación de la ciudadanía al cabo de un semestre de haber ejecutado el proyecto</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X	X	

ÁREA DE DESARROLLO		SEGURIDAD PÚBLICA						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE LOMOS DE TORO Y RESALTOS						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		TRANSANTIAGO			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un programa que atienda la necesidades de la ciudadanía mediante la ejecución de obras de seguridad vial</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de proyectos postulados para financiamiento v/s N° de proyectos financiados</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de Lomos de Toro y Resaltos de la U.V intervenida antes de la ejecución del proyecto v/s N° de Lomos de Toro y Resaltos instalados</li> <li>Evaluación de la ciudadanía al cabo de un semestre de haber ejecutado el proyecto</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X		

ÁREA DE DESARROLLO		SEGURIDAD PÚBLICA						
IDEA DE PROYECTO		REPARACIÓN DE BACHES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		TRANSANTIAGO			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><b>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un programa que atienda la necesidades de la ciudadanía mediante la ejecución de obras de seguridad vial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viluco</li> <li>• Valdivia de Paine.</li> <li>• Linderos</li> <li>• Villa Seca</li> <li>• Manuel Plaza</li> <li>• Alto Jahuel</li> <li>• Calle Maipú</li> <li>• Calles de Buin Centro</li> <li>• Avenida Manuel Rodríguez.</li> <li>• Buin Sur</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>• Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de proyectos (o M2) postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos (o M2) financiados</li> <li>• Cantidad M2 necesarios para la reparación de cada sector propuesto v/s M2 adjudicados y realmente construidos.</li> <li>• Evaluación de la ciudadanía antes de la intervención y posterior a ésta.</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X		

ÁREA DE DESARROLLO		SEGURIDAD PÚBLICA						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFALTICO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		TRANSANTIAGO			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un programa que atienda la necesidades de la ciudadanía mediante la ejecución de obras de seguridad vial</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Maipo</li> <li>Linderos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de proyectos (o M2) postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos (o M2) financiados</li> <li>Cantidad M2 necesarios para la reparación de cada sector propuesto v/s M2 adjudicados y realmente construidos.</li> <li>Evaluación de la ciudadanía antes de la intervención y posterior a ésta</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X		



ÁREA DE DESARROLLO		SEGURIDAD PÚBLICA						
IDEA DE PROYECTO		REPOSICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTO						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		TRANSANTIAGO			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><b>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un programa que atienda la necesidades de la ciudadanía mediante la ejecución de obras de seguridad vial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos financiados</li> <li>Cantidad señalética necesarias para mejorar las condiciones de cada sector propuesto v/s Cantidad de señalética adjudicadas y realmente instala en el mismo sector.</li> <li>N° de Señalética de la U.V intervenida antes de la ejecución del proyecto v/s N° de Señalética instalados</li> <li>Evaluación de la ciudadanía antes de la intervención y posterior a ésta</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X	X	



---

## ESPACIO PÚBLICO

---

Los espacios públicos se constituyen como lugares públicos de encuentro, de desarrollo que generan sentido de pertenencia y por ende son una fuente de construcción identitaria. En estos espacios confluyen costumbres, lenguaje y símbolos que determinan la forma de interacción entre las personas que lo frecuentan y el mismo espacio; dada esta interacción es que se hace necesario generar espacios amables para acoger y facilitar el encuentro y la participación de los habitantes de una comunidad determinada. Los espacios públicos son lugares donde cualquier persona tiene el derecho de transitar, este espacio se opone a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido, generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. Por tanto, *espacio público* es aquel espacio de propiedad pública, de dominio y uso público. El Municipio aborda las temáticas del cuidado del medio y entorno por el cual las y los vecinos locales transitan. Trata además los temas de medio-ambiente, áreas verdes, caminos, veredas, etc.

En base a esto la comunidad plantea una serie de problemáticas que detectan en su cotidianidad y lo plantean a modo de colaborar con el desarrollo del sector y la comuna.

### A NIVEL COMUNAL

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de las actividades de los talleres participativos -y por ende, de la visión de la comunidad participante de dicha actividad-, se denota la necesidad sentida por la comunidad se relaciona con el estado en el que se encuentran veredas y calles de los sectores y de la comuna en general, ya sea por el mal estado de la pavimentación, por falta de señaléticas, falta de reductores de velocidad, y/o falta de luminarias públicas. Por otra parte consideran que a los espacios públicos les falta mejoramiento, para lo cual se hace



necesario desarrollar programas de inversión y darlos a conocer a la comunidad, a fin de informar lo que se está haciendo en virtud de lo planteado. Por último indican que Buin no cuenta con áreas verdes necesarias para la comunidad, para lo cual se debe desarrollar un plan de inversión que cuente con los recursos adecuados para nuevas construcciones, reparación, habilitación y mantención de áreas verdes.

## A NIVEL DE LOCALIDAD

A continuación, se expone la situación actual del área de desarrollo por cada localidad, a juicio de los participantes del taller participativo:

- a) La localidad Linderos plantea que en el sector si bien existe una Sede Social, esta no responde a las necesidades de encuentro y participación de la comunidad, dado que se mantiene cerrada durante el día, limitando el acceso de las y los vecinos. Además observan que no hay espacios deportivos públicos que permita el desarrollo de diversas prácticas deportivas.
- b) La localidad Buin Centro plantea que la existencia de microbasurales provoca focos de insalubridad para la comunidad, esto principalmente se debe por la falta de educación ambiental en la población. Además indican un aumento de perros en las calles para lo cual se propone desarrollar una esterilización masiva, multar a los dueños que no contengan a sus mascotas y contar con un registro municipal de mascotas.
- c) La localidad Maipo plantea que las plazas del sector se encuentran en mal estado, sin juegos infantiles y bancas deterioradas. Además indican que las calles se encuentran mal estado. Por último, consideran que en el sector faltan áreas verdes.



- d) La localidad Valdivia de Paine plantea que en la Sede Social ubicada en calle Galvarino con Avenida Chile no se presta para convocar a actividades donde la comunidad pueda participar, dando incumplimiento a la buena utilización de espacios públicos como debería ser en la práctica. A esto se le suma que hacen falta talleres y capacitaciones en diversos oficios para la comunidad como bordados, peluquería, entre otros.
- e) La localidad Alto Jahuel plantea que falta construcción y reparación de áreas verdes existentes. Además plantean que las veredas y calles se encuentran en mal estado. Por último, indican que faltan señaléticas de tránsito para conductores y peatones.
- f) La localidad Viluco plantea que existe una inseguridad vial, debido a la falta de señaléticas, falta de fiscalización y luminarias en mal estado. Por último plantean que en el sector las viviendas no cuentan con acceso a la red de alcantarillado.
- g) La localidad El Recurso plantea que falta inversión en infraestructura, equipamiento, implementación y recurso humano en espacios deportivos, para el desarrollo físico y recreacional de la comunidad. Por último plantean que falta fiscalización en los caminos públicos en cuanto al cumplimiento de las normas del tránsito.

### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Este ámbito interviniente, se refiere a generar una política comunal que oriente los recursos y la inversión pública y privada, hacia el desarrollo de acciones en pos del mejoramiento de los espacios públicos, ya sea en construcción, ampliación, habilitación, mejoramiento, entre otros. Esto con el fin de promover y fomentar la



utilización de los mismos de parte de la comunidad, y así la cohesión social, el sentido de pertenencia y la identidad comunitaria. Además de posibilitar la realización de actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y recreativas de manera óptima y segura para toda la población Buinense.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Elaborar plan maestro de reposición de pavimentos de calles y veredas de la comuna, a partir de un catastro comunal y priorización por localidad.
- Desarrollar una política comunal que permita reponer e instalar señaléticas de tránsito y reductores de velocidad a partir de un catastro de las zonas afectadas con prioridad de déficit a nivel de localidad.
- Contribuir al mejoramiento de los espacios públicos a partir de la construcción y recuperación de áreas verdes, parques, plazas y arbolado de la comuna, con participación de la comunidad en las distintas etapas del proceso.
- Desarrollar un programa de actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas que garanticen la ocupación segura y responsable de los espacios públicos.
- Desarrollar un programa de retiro de equipamiento en mal estado y escombros a nivel comunal, con el fin de controlar los incipientes botaderos clandestinos y en particular el basural del Río Maipo.
- Ampliar la red de alumbrado público a través de la instalación y reposición de luminarias en distintos sectores de la comuna, a partir de la priorización establecida por la comunidad.

**PLADECO**  
2014 - 2017



# PLADECO

2014 - 2017

- Generar un programa de educación en tenencia responsable de mascotas y esterilización gratuita en cada sector de la comuna.
- Brindar equipamiento adecuado a la comunidad a partir de la construcción de sedes sociales y espacios deportivos para facilitar la participación y contribuir al desarrollo comunitario de vecinos y organizaciones sociales del sector.
- Ordenar el comercio informal facilitando a los vendedores espacios adecuados y con afluencia de público a fin de comercializar formalmente sus productos sin intervenir en el tránsito peatonal.



***PLAN DE ACCIÓN: ESPACIO PUBLICO***







ÁREA DE DESARROLLO		ESPACIO PÚBLICO						
IDEA DE PROYECTO		REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA COMUNA						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTOS						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MINISTERIO DE TRANSPORTE				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><b>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un plan de conservación, reposición y/o habilitación de nuevas veredas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En alto Jahuel</li> <li>• Tierras de Maipo</li> <li>• Valdivia de Paine</li> <li>• Buin centro II</li> <li>• Reponer veredas Casco Histórico de Buin</li> <li>• Viluco</li> <li>• Calle Balmaceda</li> <li>• Lo Salinas</li> <li>• Santa Rita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>• Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de proyectos (o Mt lineales) postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos (o Mt lineales) financiados</li> <li>• Cantidad Metros lineales necesarios para la reparación de cada sector propuesto v/s Metros lineales adjudicados y realmente construidos.</li> <li>• Evaluación de la ciudadanía antes de la intervención y posterior a ésta.</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	X	X	X	X

ÁREA DE DESARROLLO		ESPACIO PÚBLICO						
IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTOS						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SUBDERE			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><b>Mejorar, Reponer y Construir áreas verdes en diversos sectores de la comuna que contribuyan a la socialización de la comunidad en los espacios públicos</b></p> <p><b>Fomentar la vida comunitaria al aire libre, a través del mejoramiento de áreas verdes y parques de la comuna</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa Valles del Maipo</li> <li>• Villa San José</li> <li>• Buin II</li> <li>• Villa Manuel Plaza</li> <li>• Villa Gabriela</li> <li>• Villa Santa Rita</li> <li>• Villa Amsterdam</li> <li>• Valdivia de Paine</li> <li>• Maipo</li> <li>• Parque O'Higgins</li> <li>• Parque Maipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>• Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos financiados</li> <li>• Evaluación de la ciudadanía antes de la intervención y posterior a ésta.</li> <li>• N° de usuarios beneficiados v/s N° de habitantes del área de influencia</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL			X	X

ÁREA DE DESARROLLO		ESPACIO PÚBLICO						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTOS						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</i></p> <p><i>Contar con la infraestructura deportiva suficiente, para responder a la demanda de la comunidad</i></p> <p><i>Implementar diez circuitos deportivos en áreas verdes de la comuna.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comuna de Buin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>Proceso licitatorio</li> <li>Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención</li> <li>Ejecución de proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos financiados</li> <li>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivos</li> <li>N° de usuarios beneficiados v/s N° de habitantes del área de influencia</li> <li>Evaluación de la ciudadanía antes de la intervención y posterior a ésta.</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		X		

ÁREA DE DESARROLLO		ESPACIO PÚBLICO						
IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE CONTROL EN RÍO MAIPO						
ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PROYECTOS						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SUBDERE			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Implementar programas que contribuyan a disminuir la cantidad de basura acumulada en la ribera del río mejorando las condiciones medioambientales y de salubridad de la comuna</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flor de Maipo y calle Serrano</li> <li>• Los Morros y Puente Maipo</li> <li>• Calle Estancilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</li> <li>• Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</li> <li>• Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</li> <li>• Proceso licitatorio</li> <li>• Socialización con la comunidad respecto de la intervención</li> <li>• Ejecución de proyectos</li> <li>• Definición de plan anual de controles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos financiados</li> <li>• Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</li> <li>• Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</li> <li>• N° de controles proyectados en un año v/s N° de controles efectivamente realizados</li> </ul>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	X	X		



# PLADECO

2014 - 2017

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta considera la evaluación y seguimiento del estado de avance del Plan de Acción que contempla el PLADECO para lo cual se presenta una metodología elaborada por el Equipo Gestor del Municipio y la Consultora Global Accion Spa, exclusivamente para ello, en el que se aborda dos procesos:

1. Seguimiento: Facilitar el examen continuo y periódico por parte de los funcionarios municipales que están a cargo del PLADECO. Para ello se requiere contar con información exhaustiva y sistematizada de la marcha de los planes definidos, de tal manera que se puedan propiciar los ajustes y cambios necesarios para el logro del o los objetivos perseguidos en forma oportuna. El sistema de seguimiento del PLADECO deberá formar parte integrante del sistema de gestión municipal.
2. Evaluación: Contar con información cuantitativa y cualitativa con respecto al impacto de la implementación del PLADECO en la comuna. Se entiende esta evaluación como una instancia ex - post en la que participan los responsables finales de la ejecución del PLADECO y en la que es pertinente que se cuente con una mirada técnica externa.

La importancia de este seguimiento y evaluación radica en determinar a lo menos los siguientes aspectos:

- La eficacia en la relación que se establece entre los recursos invertidos (humanos, tiempo, y económicos o materiales) y sus los resultados.
- La efectividad en la relación entre los logros obtenidos y los objetivos planteados.

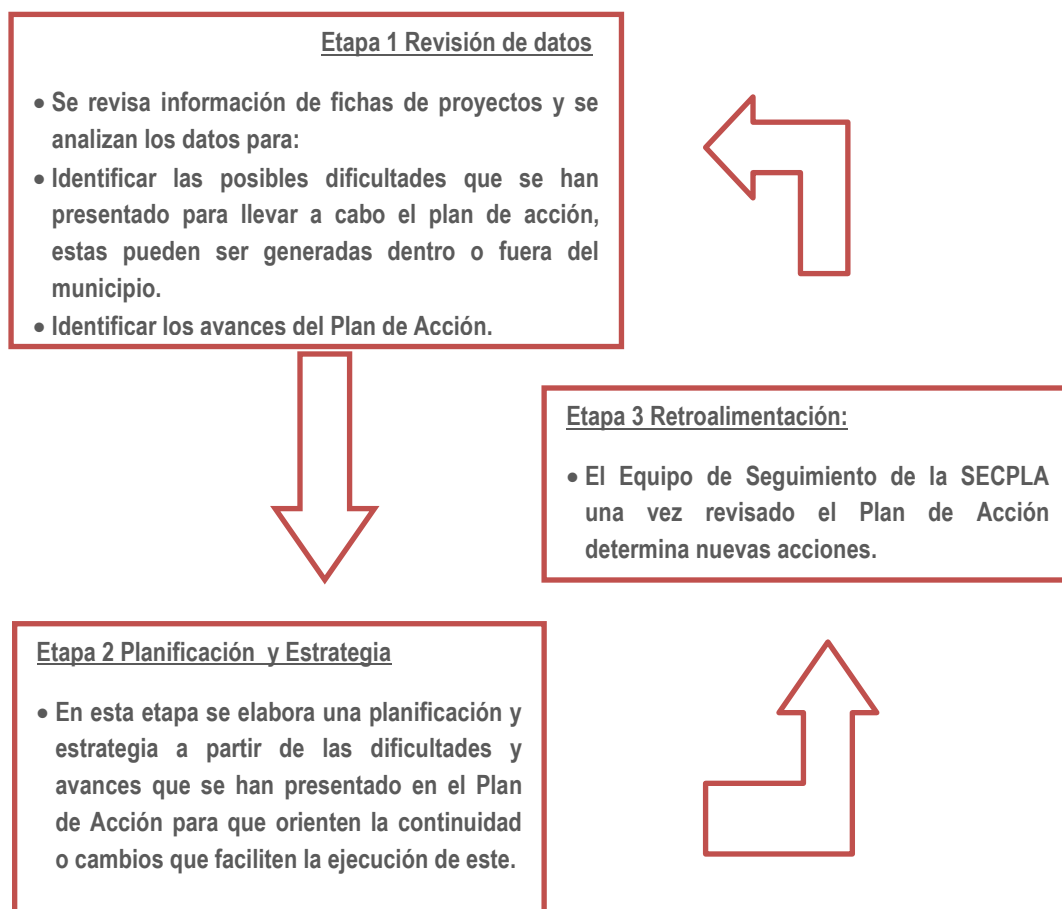


# PLADECO 2014 - 2017

- El impacto en relación al resultado sobre el problema que se intentaba mejorar.

Para realizar el seguimiento y evaluación del PLADECO, primero se establece una unidad de seguimiento del mismo, a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, quien monitoreará semestralmente, en conjunto con los responsables de los proyectos, la ejecución de los mismos por cada Área de Desarrollo que se establecen en el plan de acción, con la finalidad de determinar cuáles han sido ejecutados, los estados de avances, si se han presentado dificultades cuáles han sido y qué ideas de cambios se proponen para su ejecución, ver el cumplimiento de los plazos, los montos de los proyectos y el cumplimiento de los indicadores y objetivos.

Esta etapa contempla el siguiente ciclo de seguimiento:



## MATRIZ DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO PROYECTOS PLADECO 2014 – 2017 MUNICIPALIDAD DE BUIN										
PERIODO DE SEGUIMIENTO	AÑO			1° SEMESTRE			2° SEMESTRE			
ÁREA DE DESARROLLO										
PROYECTO										
LÍNEA ESTRATÉGICA										
OBJETIVOS										
UNIDAD RESPONSABLE										
MONTOS										
PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO	2014		2015		2016		2017			
OBSERVACIONES										
BENEFICIARIOS				LOCALIZACIÓN						
ORIGEN DE RECURSOS										
ACCIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE AVANCE (Formulación, Prefactibilidad, diseño, ejecución, postulación, sin avance, otros)			DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN			PROPUESTA DE SOLUCIÓN		



## 6. REFLEXIONES FINALES

El PLADECO de Buin 2014 – 2015, consiste en entregar lineamientos, objetivos estratégicos y un plan de acción por cada área de desarrollo definida para la intervención del accionar Municipal. En este sentido, se establecen una serie de políticas comunales que propendan el desarrollo integral de la comunidad a partir del reconocimiento y valorización de sus necesidades y problemáticas, priorizadas por la población en los procesos de participación ciudadana creados para ese fin.

Por lo anterior, se realiza la participación de vecinas y vecinos, organizaciones sociales existentes en la comuna y funcionarios municipales que se involucraron en este proceso, asumiendo un rol activo y co-responsable a objeto de generar un tránsito evolutivo desde un modelo democrático “representativo” a un modelo democrático “participativo”, en el cual se consideren y resguardan los derechos ciudadanos y los deberes de los actores involucrados. Desde este punto de vista este instrumento, dentro de su periodo de vigencia (2014-2017), requiere de acompañamiento constante de las acciones propuestas, haciendo participar a la comunidad y a funcionarias y funcionarios municipales, a fin de generar retroalimentación y fundamentar con ello posibles actualizaciones.

Además, el municipio de Buin irá avanzado en la generación de acciones que permitan la articulación de redes para la modernización de la gestión, ya que son variados los proyectos que a nivel comunal y sectorial van más allá de las funciones y roles administrativos que tiene el Municipio, por lo tanto, el trabajo mancomunado que realice con otras instituciones públicas y del sector privado determinará el logro de los objetivos planteados, ya que para materializar las acciones propuestas se requiere sin duda de recursos públicos y/o privados locales, regionales, nacionales e incluso internacionales, transformándose un requisito indispensable para alcanzar el éxito esperado del PLADECO.

Sin duda no podemos dejar de destacar que el Municipio es responsable de difundir y socializar este instrumento de planificación dentro de la misma institucionalidad y en la comunidad, a fin de generar un empoderamiento de



ambos actores en el desarrollo de la misma, además esta acción sirve para orientar la ejecución del PLADECO y con esto evitar pérdidas de energía, recursos y esfuerzos en caso de desviarse de las orientaciones propuestas.

Por último, es relevante precisar que todos los planes de acción de este instrumento incluyendo el diagnóstico comunal, el seguimiento y la evaluación del mismo, son tareas que deben ser consideradas a la hora de planificar las acciones que emprende el Municipio, ya que el PLADECO es la carta de navegación que trasciende a la gestión y de este modo resguardar el bienestar, la felicidad y tranquilidad de la comunidad Buinense entre su pares, su entorno y la institucionalidad que los representa –municipio- con el deseo de alcanzar un desarrollo social justo y sostenible.



## 7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- CORTEZ, I. Buin en el Corazón. Editorial Universitaria. P. N° 16. Edición 1994.
- SEGUER, C. Angol Chile, sus Raíces Indígenas. P. N° 8. Editorial Anibal Pinto S.A. Edición 1996.
- Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2004 – 2008, Municipalidad de Buin.
- PADEM de Educación 2014, Municipalidad de Buin.
- Cuenta Pública 2013, Municipalidad de Buin.
- Plan de Salud Comunal 2014, Municipalidad de Buin.
- Reporte Estadístico Comunal Buin 2012, Biblioteca del Congreso Nacional.
- Constitución Política de Chile. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de Chile. Santiago, Chile. Septiembre 17, 2005.
- Misión Ministerial. Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile. 2014.
- SILVA, I. & SANDOVAL, C. Desarrollo económico local/regional y fomento productivo: la experiencia chilena. Santiago, Chile. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (Octubre 2005).
- Informe Regional de Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD. (2013). Nueva York, Estados Unidos.